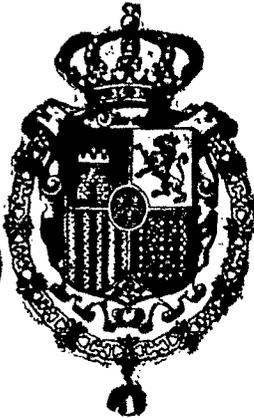


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ACADEMIAS Y COLEGIOS

9.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Debiendo dar principio un curso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros en 1.º de enero próximo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se abre concurso para proveer 10 y 8 plazas, respectivamente, en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros, con arreglo á sus reglamentos y disposiciones vigentes y las modificaciones que en esta real orden se establecen.

2.º Podrán presentarse á examen de ingreso todos los aspirantes individuos de tropa que sean clases y lleven tres años de servicio en filas, cualquiera que sea el tiempo que hayan ejercido los empleos de que se hallen en posesión.

3.º También podrán presentarse los individuos de tropa comprendidos en la real orden fecha 14 de noviembre de 1895 (C. L. núm. 379).

4.º Los aspirantes que reúnan las condiciones expresadas, elevarán sus instancias solicitando examen, por conducto regular, antes del día 15 de noviembre próximo.

5.º Los exámenes se verificarán en los colegios y darán principio el día 1.º de diciembre venidero.

6.º Las plazas anunciadas se distribuirán asignando una de cada colegio á cada uno de los distritos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y las 7 restantes de Guardia Civil y 5 de Carabineros se distribuirán entre los aspirantes examinados y aprobados sin distinción de procedencias, con arreglo á las prescripciones vigentes.

7.º Quedan dispensados de examinarse de Gramática, Geografía é Historia los aspirantes que presenten certificado de haber sido aprobados de dichas materias ya en una de las academias militares ya en un instituto de 2.ª enseñanza.

8.º Los exámenes tendrán lugar con arreglo á los pro-

gramas que se publican á continuación, entendiéndose la designación de textos como tipo para merecer la extensión mínima con que han de exigirse las materias, no siendo obligatorio en los aspirantes haber llevado á cabo el estudio por los referidos autores.—Los Colegios redactarán las papeletas detalladas que han de usarse para realizar el examen dentro del referido programa.

9.º Los exámenes tendrán lugar divididos en tres ejercicios, comprendiendo el primero los conocimientos militares, el segundo la Aritmética y Geometría y el tercero Gramática, Geografía é Historia.

10. En los distritos de Ultramar podrán cubrirse las plazas indicadas en el art. 6.º si se presentasen aspirantes en condiciones para ocuparlas; con este fin se verificarán exámenes en las capitales de dichos distritos con entera separación por cada uno de los dos Colegios, llevando á cabo los exámenes lo más pronto posible para que con toda urgencia se incorporen á dichos centros los aspirantes admitidos, procurando que, á ser posible, se encuentren en ellos el 1.º de enero, á cuyo fin serán pasaportados desde luego aquellos á quienes corresponda cubrir en cada distrito la plaza anunciada.

11. Si en alguno de los distritos de Ultramar no resultase aprobado ninguno de los aspirantes, se cubrirá por los de la Península la plaza que les estuvo señalada, y con el objeto de hacerlo desde luego, los Capitanes generales telegrafiarán el resultado de los exámenes inmediatamente que estos terminen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor...

PROGRAMA

PARA LOS EXÁMENES DE INGRESO DE LOS COLEGIOS DE GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS.

Primer ejercicio.

Obligaciones del soldado, cabo, sargento, abanderado, ayudante, subalterno, capitán, comandante, teniente coronel, coronel, órdenes generales para oficiales.

Texto: Ordenanzas del Ejército.

Táctica.

Instrucción del recluta y sección de Infantería.—Instrucción individual y colectiva á pie y á caballo, hasta la de secciones de Caballería.

Texto: Reglamentos tácticos.

Servicio de guarnición, tratamientos y honores.

Texto: Ordenanzas y reglamentos.

Servicio de campaña.

Texto: Reglamento de campaña.

Segundo ejercicio.

Aritmética.—Generalidades.—Numeración.—Suma.—Resta.—Multiplicación.—División.—Divisibilidad.—Máximo común divisor.—Mínimo común múltiplo.—Números primos.—Fracciones ordinarias y decimales.—Cuadrados y raíz cuadrada.—Razones y proporciones.

Texto: Lorenzo y Aleu.

Geometría.—Definiciones y generalidades.—Línea recta.—Ángulos.—Paralelas.—Polígonos en general.—Triángulos.—Cuadriláteros.—Circunferencia.—Problemas relativos á las teorías anteriores.

Texto: Cortázar.

Tercer ejercicio.

Gramática castellana.—Analogía.—Sintaxis.

Texto: Compendio de la Real Academia.

Ortografía.

Texto: Prontuario de la Real Academia.

Geografía.—Definiciones y generalidades.—Geografía astronómica.—Id. física.—Id. política.

Texto: Prontuario de Geografía de D. Félix Sánchez Casado.

Nociones de Historia Universal.—Preliminares.—Edad primitiva.—Edad antigua.—Edad media.—Edad moderna.

Texto: Prontuario de Historia Universal de D. Félix Sánchez Casado.

Nociones de Historia de España.—Preliminares.—Edad antigua.—Edad media.—Edad moderna.

Texto: Epttome de Historia de España de D. Félix Sánchez Casado.

PREVENCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 1897

Para dicho concurso servirá de texto para geometría la obra de que es autor el oficial 1.º de Administración Militar D. Manuel Lorenzo y Aleu.

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

ASCENSOS**5.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 2 del mismo, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato, é ingreso en ese instituto, á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. José Rodríguez Pérez** y concluye con **D. Miguel Soto é Izaguirre**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación; continuando sirviendo en la isla de Cuba, en comisión, con el empleo que se les confiere, no obstante su destino en la Península, el teniente coronel **Don José Rodríguez Pérez** y capitán **D. Antonio León Heras**, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 12 de agosto último (C. L. núm. 188).

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., se dé colocación en activo á los capitanes **D. Julio Maturana Martínez** y **Don Luis Moreno de Raya**, y á los primeros tenientes **Don Ezequiel Lomo García** y **D. Juan Iglesias Leyte**, los tres primeros de reemplazo en la sexta, primera y octava regiones, y el cuarto de supernumerario en la última, á quienes por turno corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones é isla de Cuba, Comandante general de Melilla y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante	Distrito de Cuba.....	D. José Rodríguez y Pérez.....	Teniente coronel...	25	septbre...	1896
Capitán.....	Comandancia de Cuenca.....	» Alejandro Ceballos Escalera..	Comandante	26	ídem	1896
Otro.....	Idem de Cádiz.....	» Francisco González de Quevedo y Zumel.....	Idem.....	1.º	octubre..	1896
Primer teniente ...	Idem de Tarragona	» Cástor Vilache y Pastor	Capitán.....	16	septbre...	1896
Otro.....	Idem de Madrid	» Martín Ussetti de Pontey García	Idem.....	1.º	octubre..	1896
Otro.....	Idem del Sur.....	» Julio Martí Montoya.....	Idem.....	1.º	ídem	1896
Otro.....	Distrito de Cuba.....	» Antonio León Heras	Idem.....	1.º	ídem	1896
Segundo teniente ..	Comandancia de Cáceres	» José Santurino Rués	Primer teniente ...	13	septbre...	1896
Otro.....	Idem de Murcia	» José Bretán Garrido	Idem.....	16	ídem	1896
Otro.....	Idem de Navarra	» Juan Arbona Domínguez	Idem.....	1.º	octubre..	1896
Otro.....	Idem de Huelva.....	» Jerónimo Rubio y Moreno....	Idem.....	1.º	ídem	1896
Otro.....	Idem de Badajoz.....	» Joaquín Llorente Banciella..	Idem.....	1.º	ídem	1896
Otro.....	Idem de Burgos.....	» Antonio Rodríguez y Rodríguez	Idem.....	1.º	ídem	1896
Otro.....	Idem de Barcelona.....	» Abelardo Canales Vega.....	Idem.....	1.º	ídem	1896
Otro.....	Reg. Inf.ª de Cantabria núm. 39....	» Eduardo Balaca y Vergara....	Ingreso.....	5	ídem	1896
Otro.....	Idem íd. de Africa núm. 4.....	» Miguel Soto é Izaguirre	Idem.....	5	ídem	1896

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 de septiembre próximo pasado, cursando instancia promovida por el escribiente de 2.ª clase del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Pablo Veintimilla Solaz**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Artillería, con destino al distrito de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; siendo con tal motivo baja en ese distrito y alta en el de Cuba, para el que embarcará dentro del plazo marcado en la real orden de 7 de julio último (D. O. núm. 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.
Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de los escritos que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 y 31 de agosto último, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida del arma de su procedencia, á los escribientes del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares** comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **Don Francisco Quirós Santiago** y termina con **D. Bernardo Barros Quesada**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á las facultades que le están conferidas, y por reunir los interesados las condiciones que previene la real orden de 12 de junio último (D. O. número 129); asignándoles la antigüedad que les corresponda, según previenen las de 7 de agosto y 30 de octubre del año próximo pasado (C. L. núms. 253 y 363), y la de 31 de agosto último (D. O. núm. 195).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Arma de procedencia
Escrib.º de 1.ª	D. Francisco Quirós Santiago..	Infantería.
Otro de 2.ª	» Manuel Azcona Vicente....	
Otro	» Arturo Ubeda Mesegosa....	Caballería.
Otro	» Rafael Gregorich Piña.....	
Otro	» Bernardo Barros Quesada..	

Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

ASISTENCIA FACULTATIVA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 11 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar que

durante la ausencia del oficial médico efectivo del **Cuerpo de Sanidad Militar**, con destino en la plaza de Santander, preste allí sus servicios el médico mayor **D. Marcelino González Rodríguez**, destinado en el Hospital militar de San Sebastián.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

BAJAS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el médico provisional del **Cuerpo de Sanidad Militar D. Jerónimo García Velázquez**, con destino en el Hospital militar de esta plaza, solicitando su separación del servicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el interesado sea dado de baja en el citado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En previsión de que las necesidades del servicio hicieran necesario el destino á Cuba y Puerto Rico de capitanes de la escala de reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer explore V. E. la voluntad de los de las indicadas clase y situación dependientes de su autoridad que deseen obtener su pase á los expresados distritos; bien entendido, que los citados capitanes no han de exceder de 50 años de edad y han de reunir las condiciones de aptitud á que hace referencia el art. 3.º del vigente reglamento de pases á Ultramar; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., que los jefes de los regimientos de reserva, zonas y dependencias á que están efectos, remitan directamente á este Ministerio relación nominal de los voluntarios, á la vez que lo hagan á V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

Circular. Excmo. Sr.: En vista del crecido excedente de subalternos del arma de Caballería que existe en el distrito de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que todos los

primeros y segundos tenientes de la indicada arma que, procedentes de aquel distrito, se hallan en la Península disfrutando licencia por enfermos, causen baja, al terminarla, en aquella Antilla, y alta en la Península para cubrir las vacantes que de dichas clases existen en ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

Excmo. Sr.: Para la provisión de una vacante de primer teniente de **Caballería** de ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar, con las ventajas del artículo 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121), al de la propia clase **D. León Camacho Ceprián**, en la actualidad ayudante de campo del Comandante general de la segunda división del sexto cuerpo de ejército; siendo baja en la Península y alta en esas islas en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que la real orden de 29 de septiembre último (D. O. núm. 219), disponiendo el embarco del segundo teniente de la escala de reserva de **Artillería D. Gumersindo Brioso Rivera**, se entienda rectificada en el sentido de que dicho embarco es para ese distrito, y no para el de Filipinas, como por error material se consignó en la citada real orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y séptima regiones é islas Filipinas, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en sus escritos de 24 de julio y 26 de agosto últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con las ventajas de la real orden de 1.º de abril del año último (C. L. núm. 92), á los jefes y oficiales de **Administración Militar** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Manuel Viscasillas Urriza** y termina con **D. Inocencio Cuadrado Cunchillos**; siendo bajas en la Península y altas en esa isla, para la que embarcarán dentro del plazo marcado en la real orden de 7 de julio próximo pasado (D. O. núm. 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Relación que se cita

Comisarios de guerra de primera clase.

- D. Manuel Viscasillas Urriza, de la segunda región.
- » José Alfaro Méndez, de la primera región.

Comisarios de guerra de segunda clase.

- D. Manuel Piquer Martínez, de la tercera región.
- » Tomás del Castillo Rojas, de este Ministerio.
- » Miguel Montorio Zayas, de la Ordenación de pagos de Guerra.
- » José López Marroa, de la octava región.

Oficiales primeros.

- D. Juan Capllonch Rotger, de la Capitanía general de Baleares.
 - » Mariano San Juan Carra, de la quinta región.
 - » Luis Martorell Juan, de la cuarta región.
 - » Manuel López Baquero, de la séptima región.
 - » Joaquín Torres Crespo, de la primera región.
 - » José del Río de las Llanas, de este Ministerio.
 - » Miguel López Arce García, de la Ordenación de pagos de Guerra.
 - » Ceferino Arana Martínez, de la Comisión de atrasos de Aranjuez.
 - » Francisco Adriaenséns Alcázar, de la Ordenación de pagos de Guerra.
 - » Inocencio Cuadrado Cunchillos, de la cuarta región.
- Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

EMBARCOS

7.ª SECCION

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo prevenido en el art. 5.º de la real orden de 29 de septiembre último (D. O. núm. 218), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los batallones de Cazadores expedicionarios números 5 y 6, organizados con destino al distrito de Filipinas, se concentren, el núm. 5 el día 14 en Barcelona y el núm. 6 el día 13 en Guadalajara, y que el embarco de ambos tenga lugar el 16 del corriente en el puerto de la indicada ciudad de Barcelona. Es asimismo la voluntad de S. M., que los contingentes de los cuerpos lleven las prendas y efectos prevenidos, nuevos, ó en buen estado de uso; y que figure entre aquéllas, el gorro de paño reglamentario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

MINISTERIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los médicos segundos **D. Luis Fernández Valderrama Fernández** y **Don Aurelio Ripoll Herrera**, ascendidos á este empleo con destino á esa isla por real orden de 29 de septiembre último (D. O. núm. 218), embarquen para la misma dentro del plazo prevenido en la de 7 de julio anterior (D. O. número 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

ESCALAFONES

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el médico primero **D. Angel Larra y Cerezo**, destinado en el Cuarto Militar de S. M., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizarle para que publique un escalafón completo del Cuerpo de Sanidad Militar, una vez que tiene coleccionados los datos necesarios para ello, según manifiesta en su citada instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general Castilla la Nueva y Extremadura.

ESCALAS DE RESERVA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 de septiembre último, remitiendo instancia promovida por el hoy escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Pascual Merino Llorente**, con destino en ese alto Cuerpo, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería, con destino al distrito de Filipinas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, por encontrarse el recurrente en igual caso que los de su mismo empleo **D. Antonio Maña** y **D. Hilario García**, á quienes por reales órdenes de 27 de julio y 6 de agosto próximos pasados (D. O. núms. 166 y 175), se les negó análoga petición.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INDEMNIZACIONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la relación que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 11 de septiembre próximo pasado, importante 190,50 pesetas, de las que 28 corresponden á dietas y el resto de 162,50 pesetas á gastos de viaje, devengadas por el personal afecto á la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, por visitas hechas á las obras del fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, durante el mes de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 de septiembre próximo pasado, manifestando que el primer teniente **D. Juan Gómez Moreno**, y el segundo **D. Jesús Ferrer Jimeno**, acompañaron al capitán **Don Carlos Escario Herrera**, con el escuadrón de Lanceros de Sagunto, que salió de Valencia para Alicante el 3 de julio último, comisión que fué aprobada al mencionado capitán por real orden de 28 de agosto del presente año (D. O. número 193), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder al primero y segundo tenientes citados, por la comisión de referencia, los beneficios de los artículos 10 y 11 del reglamento de indemnizaciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 de septiembre próximo pasado, conferidas en el mes de agosto último, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Salvador Navarro Pajés**, y concluye con **Domingo Beneje Granell**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Comandancia de Ingenieros de Cartagena.....	Capitán.....	D. Salvador Navarro Pagés.....	10 y 11	Alicoy.....	Revistar el cuartel.
Administración Militar.....	Oficial 3.º.....	» Manuel Ojeda Varona.....	10 y 11	Castellón, Albacete y Cuenca.....	Formar parte de tribunales de subastas de subalstencias y utensilios.
Idem.....	Otro.....	» Bernardo Zapater Alcalde.....	10 y 11	Alicoy.....	
Idem.....	Comisario.....	» Luis García Acuña.....	10 y 11	Alicante y Alicoy.....	
Idem.....	Oficial 1.º.....	» Felipe García Trullet.....	10 y 11	Alicoy.....	
Idem.....	Otro 3.º.....	» Rafael Gallego Gutiérrez.....	10 y 11		
Reg. Rva. de Orihuela, de plantilla.....	Capitán.....	» Andrés Galiano Velázquez.....	24	Alicante.....	Cobrar libramientos.
Zona de Játiva, de ídem.....	Otro.....	» Blas Soler Peiró.....	24	Valencia.....	
Ingenieros de Cartagena.....	Comandante.....	» Manuel Campos Vasallo.....	10 y 11	Archena.....	Hacer entrega del cuartel.
Administración Militar.....	Comisario.....	» Juan Rojo.....	10 y 11	Idem.....	Contratar el servicio de bomba.
Idem.....	Oficial 1.º.....	» Manuel River Sánchez.....		Idem.....	
Idem.....	Obrero.....	Juan López Pellicer.....		Idem.....	
Idem.....	Otro.....	Juan Bobadilla Rosique.....	Real orden 22 julio 1887	Idem.....	
Sanidad Militar.....	Cabo.....	Valentín Bordonán Vicent.....	según real orden 24 agosto último.....	Idem.....	Prestar servicios durante la segunda temporada de baños.
Idem.....	Sanitario.....	Vicente Mata Menero.....		Idem.....	
Idem.....	Enfermero.....	Vicente Grancha Figuerola.....		Idem.....	
Idem.....	Otro.....	Antonio Caparrós Pérez.....		Idem.....	
Zona de Murcia, agregado.....	Comandante.....	D. Emilio Pons Santoyo.....	146 del de Zonas militares	Idem.....	Comandante militar durante la segunda temporada de baños.
Reg. Infantería de Sevilla.....	Segundo teniente.....	» José Ortíz Gómez.....	24	Idem.....	Auxiliares del comandante militar durante la segunda temporada de baños.
Idem íd. de España.....	Otro.....	» Miguel Alcázar León.....	24	Idem.....	
Reg. Inf.ª Rva. de Alicante.....	Capitán.....	» Juan Barceló Herrero.....	24	Alicante.....	
Zona de Lorca, de plantilla.....	Otro.....	» Gregorio Prieto Miguelo.....	24	Murcia.....	
Idem de Játiva, de ídem.....	Otro.....	» Blas Soler Peiró.....	24	Valencia.....	
Reg. Inf.ª Rva. de Lorca, de ídem.....	Otro.....	» José Marín Martínez.....	24	Murcia.....	Cobrar libramientos.
Idem íd. de Orihuela, de ídem.....	Otro.....	» Andrés Galiano Velázquez.....	24	Alicante.....	
Idem íd. de Játiva, de ídem.....	Otro.....	» Antonio Escóin Fabregat.....	24	Valencia.....	
Jurídico.....	T. Auditor de 3.ª.....	» Alvaro Valero de Palma.....	10 y 11	Alicante.....	Fiscal de un Consejo de guerra.
		El mismo.....	10 y 11	Castellón.....	Asesorar un Consejo de guerra.
Reg. Infantería de la Princesa..	Capitán.....	D. Francisco Martínez Jiménez.....	24	Valencia.....	
Idem íd. de Sevilla.....	Otro.....	» Pedro Martí Beneto.....	24	Játiva.....	
Idem.....	Segundo teniente.....	» José Mínguez Enriquez.....	24	Idem.....	
Idem íd. de España.....	Capitán.....	» Jenaro Villamiel Vélez.....	24	Cuenca.....	
Idem.....	Segundo teniente.....	» José Quílez Sánchez.....	24	Idem.....	
Idem.....	Sargento.....	Miguel Llácer Gisbert.....	22	Valencia.....	
Idem íd. de Vizcaya.....	Capitán.....	D. José López Muñoz.....	24	Castellón.....	En recepción de reclutas excedentes de cupo de 1895, real orden 3 agosto (D. O. núm. 171).
Idem.....	Primer teniente.....	» Luis Castillo Marzal.....	24	Idem.....	
Idem íd. de Mallorca.....	Capitán.....	» Miguel Guerra Santos.....	24	Lorca.....	
Idem.....	Segundo teniente.....	» Diego Tinant.....	24	Idem.....	
Idem íd. de Tetuán.....	Capitán.....	» Jesús Ibáñez Varela.....	24	Alicante.....	
Idem íd. de Guadalajara.....	Otro.....	» José Juerl Sancho.....	24	Murcia.....	
Idem.....	Primer teniente.....	» Juan Amorós Martínez.....	24	Idem.....	
Zona de Valencia.....	Segundo teniente.....	» José Arpa.....	146 del de Zonas militares	Castellón.....	
Depósito de Ultramar Valencia.	Sargento.....	Pedro Domínguez Tortajada.....	22	Santander.....	Conduciendo individuos con destino á Cuba.
Idem.....	Otro.....	Domingo Beneje Granell.....	22	Barcelona.....	Idem íd. íd. á Filipinas.

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

1922

7 octubre 1896

D. O. núm. 224



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 5 de septiembre próximo pasado, conferidas en el mes de agosto último al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Mariano Usera Jiménez** y concluye con **D. Francisco de Cabo y Rodríguez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de **Melilla**.Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Admón. Militar	Com.º guerra de 1.ª	D. Mariano Usera Jiménez...	10 y 11	Melilla y demás plazas menores de África.....	Revista de inspección de contabilidad.
Africa núm. 1	1.º teniente.	» Gregorio Ruiz Rioja.....	24	Málaga	En recepción y conducción de caudales.
Idem núm. 4	2.º teniente.	» Miguel Soto Izaguirre.....	24	Idem	
Bón. Disciplinario.....	Otro.....	» Joaquín Moner Sánchez...	24	Idem	
Escuadrón Cazadores de Melilla.....	1.º teniente.	» Francisco de Cabo Rodríguez.....	24	Idem	

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 de septiembre próximo pasado, conferidas en el mes de agosto último al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. José Ripoll y Palou** y concluye con **D. Miguel Suan Carrió**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas **Baleares**.Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Admón. Militar.....	Com.º guerra de 1.ª	D. José Ripoll y Palou.....	10 y 11	Mahón	Revista semestral de edificios militares.
Idem	Oficial 1.º...	» José Casasnovas y Sancho.	10 y 11	Alcudia.....	A preparar las operaciones de alojamiento, desembarque y embarque á la fuerza procedente de Mahón destinada á Cuba.
8.º bón. Art.º de Plaza	2.º teniente.	» Francisco Lliteras Bernad.	24	Mahón	Conducir caudales.
Idem	Otro.....	» Jerónimo Serra Palmer...	24	Barcelona.....	Acompañar á los artilleros destinados á Cuba.
Idem	Sargento....	José Amador Benítez.....	22	Ferrol.....	Conducir fuerzas al 4.º bón. de Plaza.
Regional Baleares número 2.....	1.º teniente.	D. Miguel Suan Carrió.....	24	Mahón	Conducir caudales.

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 de septiembre próximo pasado, conferidas en el mes de agosto último al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Sergio Crespo Cabanillas** y concluye con **D. Miguel Pinzón y Carcedo**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Relación que se otia

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Bón. Car. de Segorbe núm. 12.	Primer teniente...	D. Sergio Crespo Cabanillas.....	24	Jerez.....	Conducir caudales á fuerza destacada en agosto.
Idem.....	Sargento.....	Jesús Pozo Sevilla.....	22	Málaga.....	Recoger 45 reclutas excedentes de cupo en idem.
Idem.....	Otro.....	Carlos Rodríguez López.....	22	Cádiz.....	Idem 10 id. en idem.
Idem de Cuba núm. 77.....	Capitán.....	D. Ignacio García Gómez.....	24	Idem.....	
Idem.....	Sargento.....	Antonio Jiménez Soto.....	22	Sevilla.....	Recoger reclutas excedentes de cupo en idem.
Reg. Inf. ^a de Soria núm. 9.....	Comandante.....	D. Eduardo Arredondo Lifián.....	24	Cádiz.....	Conducir compañías expedicionarias de Soria y Granada en idem.
Idem.....	Capitán.....	» Andrés Gamer Molina.....	24	Almería.....	
Idem.....	Segundo teniente..	» Miguel Gutiérrez Quirós.....	24	Málaga.....	Recoger reclutas en idem.
Idem.....	Otro.....	» Angel García Peña.....	24	Osuna.....	Idem en id. y continúa.
Idem.....	Sargento.....	Fulgencio Cornejo Granados.....	22	Cádiz.....	
Idem de Córdoba núm. 10.....	Segundo teniente..	D. Urbano Cuadro Ruiz.....	24	Osuna.....	Idem en agosto.
Idem de Extremadura núm. 15.....	Otro.....	» Salvador Vila Villa.....	24	Huelva.....	Idem en id. y otra comisión igual que continúa en septiembre.
Idem.....	Sargento.....	Guillermo Fernández García.....	22	Sevilla.....	
Idem de Borbón núm. 17.....	Segundo teniente..	D. Angel Alvarado Martín.....	24	Córdoba.....	
Idem.....	Sargento.....	Joaquín Barberán Barberán.....	24	Sevilla.....	Idem en agosto.
Idem de Pavía núm. 48.....	Segundo teniente..	D. Estanislao Escuin Lols.....	24	Huelva.....	
Idem.....	Otro.....	» Luis Díaz Baract.....	24	Málaga.....	
Idem.....	Capitán.....	» Joaquín Buiján Cantarelo.....	24	Córdoba.....	Idem en id. y continúa.
Idem de Granada núm. 94.....	Segundo teniente..	» Emilio Mateo Tenoy.....	24	Granada.....	
Idem de Alava núm. 56.....	Otro.....	» Federico Ruiz de Somavia y Arévalo.....	24	Ronda.....	Idem en agosto.
Reg. Inf. ^a de Cádiz núm. 98, Reserva.....	Capitán, plantilla..	» José Morales García.....	24	Cádiz.....	Cobrar libramientos en idem.
Idem de Ronda núm. 112, idem.....	Comandante, id.....	» Manuel Núñez Jiménez.....	10 y 11	San Roque.....	
		El mismo.....	10 y 11	Puente Mayorga y Jimena.....	Practicar diligencias judiciales en idem.
Reg. Inf. ^a Ronda n.º 112, Rva. Zona de Osuna núm. 10.....	Capitán, plantilla..	D. Juan Ros Períago.....	24	Cádiz.....	Cobrar libramientos en idem.
Idem de Ronda núm. 56.....	Otro.....	» Juan Salcedo Jiménez.....	24	Sevilla.....	
	Otro.....	» José Moya Moral.....	24	Málaga.....	Idem. Dos comisiones, una en agosto y otra en el mismo mes, que continúa.
Reg. Caz. de Vitoria, 28.º de Caballería.....	Primer teniente...	» Manuel Uruburu Fernández.....	24	Cádiz.....	Cobrar libramientos en agosto. Dos comisiones.
Idem.....	Otro.....	» Pedro Aguilar Ponce.....	24	Idem.....	Tomar parte en las carreras militares en agosto.
Reg. Cab. ^a de Cádiz, Reserva.....	Capitán, plantilla..	» Enrique Vera Muñoz.....	24	Idem.....	Cobrar libramientos en idem.
Idem id. de Antújar, idem.....	Otro.....	» Juan Trigoni Herrero.....	24	Jaén.....	Idem id. Dos comisiones en julio, una de ellas terminó en agosto.
Idem.....	Otro.....	» Ezequiel Samaniego Salgado.....	10 y 11	Idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Alejandro Rapallo Iglesias.....	10 y 11	Idem.....	Vocales de un Consejo de guerra en agosto.
Remonta de Granada.....	Primer teniente...	» Cesáreo Cárdenas Zapirani.....	24	Idem.....	Cobrar libramientos en idem.
Idem de Extremadura.....	Otro.....	» José León Rondón.....	24	Sevilla.....	Idem id. Dos comisiones en agosto, la segunda continúa.
1.º Depósito de Caballos Semeriales.....	Otro.....	» Juan Abreu Herrera.....	24	Cádiz.....	Idem id. en agosto.
3.º idem id.....	Otro.....	» Antonio Ordóñez Sandoval.....	24	Jaén.....	Idem id. en id. Continuación de la de julio.
Parque Artillería de Málaga.....	Capitán.....	» Evaristo Gómez Hornillo.....	10 y 11	Varios puntos de la provincia de Almería..	Auxiliar la revista de armamento de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería en agosto. Continuación de la del mes anterior.
Idem.....	Maestro taller 3.º.....	» Manuel Rodríguez Fernández.....	R. O. 1.º octubre 1895.		
3.º reg. Zapadores Minadores..	Segundo teniente..	» Juan Benito Sánchez.....	24	Logroño.....	Conducir el contingente asignado para Cuba en agosto.
Administración Militar.....	Subintendente.....	» Mariano Zappino Garibay.....	10 y 11	Varios puntos de la región.....	Revista semestral á los servicios administrativos en agosto y continúa.
Idem.....	Oficial 3.º.....	» Manuel Díaz Gavira.....	10 y 11	Huelva.....	Interventor en una subasta en agosto.
Idem.....	Otro.....	» Luis Hidalgo Salas.....	10 y 11	Idem.....	Secretario de la misma subasta en idem.
Jurídico.....	T. auditor de 3.º.....	» Isidro Torrecilla de Terán.....	10 y 11	Málaga y Huelva.....	Asesorar varios Consejos de guerra en idem.



Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Sanidad Militar	Médico mayor	D. Diego Santandreu Guillén	10 y 11	Jaén	Actuar en el juicio de exenciones ante la Comisión provincial en agosto.
Idem.	Otro primero	» Fidel Lombana Sáez	10 y 11	Huelva	Idem íd. y continúa.
Idem.	Otro segundo	» Francisco García García	10 y 11	Idem.	Idem íd. en agosto.
Idem.	Otro	» José Vega Haro	10 y 11	Jaén	Idem íd.
Comandancia militar de la línea de la Concepción	2.º Teniente, ayudante de plaza	» Lucas Millán Alfarache	10 y 11	Algeciras	Asistir como juez á un Consejo de guerra en ídem.
16.º Tercio de la Guardia Civil	Coronel	» José Murciano Morales	10 y 11	Varios puntos de la provincia de Almería	Pasar revista de armamento á la Comandancia de la Guardia Civil de Almería en agosto. Continuación de la de julio.
Idem.	Capitán ayudante	» Miguel Plazón y Carcedo	10 y 11		

AZCÁRRAGA

Madrid 5 de octubre de 1896.

MATERIAL DE INGENIEROS

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de una caseta para la instalación de una estufa de desinfección en el Hospital militar de Puerto Príncipe, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 22 de agosto último, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar dicho proyecto y disponer que su presupuesto, importante 3.005 pesos, sea cargo á la dotación del material de Ingenieros de esa isla en el presente ejercicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

PAGAS DE TOCAS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de septiembre próximo pasado, se ha servido conceder á D.ª Rosario Marcos Lorduy, viuda del capitán de Infantería, retirado, Don Francisco Torrente Pallás, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 420 pesetas, duplo de las 210 que de retiro mensual tenía el causante cuando falleció, le serán abonadas por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 del mes próximo pasado, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 1.650 pesetas que, según real orden de 26 de septiembre de 1894 (D. O. núm. 210), disfrutaba D.ª Emilia Valledor Tolosa, como huérfana del brigadier D. Gaspar y de D.ª María, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de la citada D.ª Emilia Valledor, sea transmitida á su hermana é hija del causante D.ª Carmen Valledor Tolosa, de estado viuda, á quien corresponde con arreglo á la legislación vigente; la cual pensión se abonará á la interesada en la Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo, desde el 12 de julio próximo pasado, fecha de su instancia, con arreglo á lo resuelto en real orden de 17 de abril de 1877, é interin conserve su actual estado; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de la pensión que tiene señalada como viuda de empleado civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Carmen Piriz Rosado, huérfana de las segundas nupcias del coronel de Infantería, retirado, D. Anacleto Piriz Michel, la pensión anual de 1.650 pesetas, con el aumento de un tercio de dicha suma, ó sean 550 al año, á que tiene derecho como comprendida en la tarifa al folio 107 del reglamento de Montepío Militar y ley de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885 (C. L. núm. 295); la referida pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca soltera, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, y la bonificación por las cajas de Filipinas, ambos beneficios á partir del 2 de abril último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitanes generales de la primera región é islas Filipinas y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Francisca de la Fuente Merino, viuda del capitán de Infantería D. Dionisio Llana y Llana, como comprendida en la ley de 15 de julio del año actual (C. L. núm. 171), la pensión anual de 1.277'50 pesetas, que le corresponde con arreglo á la tarifa núm. 2 de la ley de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará á la interesada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Santander, desde el 24 de septiembre de 1895, siguiente día al del óbito del causante, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Dorotea Marcos y González, viuda del capitán de los tercios de Cuba, teniente de la Guardia Civil, D. Francisco Estébanez Penche, la pensión anual de 470 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda,

por la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid, desde el 24 de marzo último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Feliciano Fernández Inés, viuda del capitán graduado, teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Felicísimo Alfageme é Inés, la pensión anual de 470 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora, desde el 2 de mayo último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Trinidad Cabot y Amigo, viuda del primer teniente de Infantería D. Pedro González de la Cruz, como comprendida en la ley de 15 de julio del año actual (C. L. núm. 171), la pensión anual de 821'25 pesetas, que le corresponde con arreglo á la tarifa núm. 2 de la ley de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará á la interesada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, desde el 11 de noviembre de 1895, siguiente día al del óbito del causante, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a María Pérez Martínez, viuda del primer teniente de Infantería, D. Pedro Vidal Lorente, como comprendida en la ley de 15 de julio del año actual (C. L. núm. 171), la pensión anual de 821'25 pesetas, que le corresponde con arreglo á la tarifa núm. 2 de la ley de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará á la interesada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, desde el 26 de mayo de 1895,

siguiente día al del óbito del causante, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Francisca Ramos González, viuda del primer teniente de Carabineros D. Manuel García Sapeto, la pensión anual de 470 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (*Colectión Legislativa* núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, desde el 11 de marzo último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Francisca Lezo Jáuregui, viuda del primer teniente de Infantería D. Valentín Gallego González, la pensión anual de 470 pesetas, con el aumento de un tercio de dicha suma, ó sean 156,66 pesetas al año, á que tiene derecho como comprendida en la ley de 22 de julio de 1891 y en la de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885 (C. L. núm. 295). La referida pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Navarra, y la bonificación por las cajas de Filipinas, ambos beneficios á partir del 2 de mayo de 1895, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitan general de las islas Filipinas.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 19 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Isidora Hurtado Martínez, viuda del segundo teniente de Infantería D. Emilio Benito Sánchez, como comprendida en la ley de 15 de julio del año actual (C. L. núm. 171), la pensión anual de 638,75 pesetas, que le corresponde con arreglo á

la tarifa núm. 2 de la ley de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará á la interesada, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde 1.º de febrero último, siguiente día al del óbito del causante, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PRÓFUGOS

9.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de facilitar el medio de que los individuos que, como prófugos del actual reemplazo y anteriores, hallándose arrepentidos quieran colocarse en condiciones legales y contribuir á las necesidades de la patria, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer se prorroguen por un mes, á contar desde esta fecha para los que se hallasen en Europa, y tres meses para los residentes en otros países, los plazos señalados en el real decreto de 10 de marzo último, expedido por el Ministerio de la Gobernación, para que efectúen su presentación para prestar servicio en Ultramar sin recargo, con arreglo al artículo 19 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885, ó redimirse á metálico del servicio de las armas por la cantidad de 2.000 pesetas, que habrán de hacerse efectivas dentro de dicho plazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

RACIONES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 13 de julio próximo pasado, dando cuenta de haber concedido ración reglamentaria de pienso para el caballo del general de brigada D. Luis Huertas Urrutia, gobernador político-militar de Joló, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; siendo cargo su importe á los sobrantes que resulten del capítulo 4.º, artículo 1.º de la Sección 4.ª «Subsistencias militares» del vigente presupuesto de esas islas; autorizando á V. E., á la vez, para que este gasto se incluya en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del acuerdo de la Comisión provincial de Segovia, por el que se declara recluta condicional al excedente de cupo de 1895 **Benjamin Hernando Barbero**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplimente el acuerdo de dicha corporación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista del acuerdo de la Comisión provincial de Segovia, por el que se declara recluta condicional al excedente de cupo de 1894 **Faustino Garrido Barroso**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplimente el acuerdo de dicha corporación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Antonio Naharro**, vecino de Badajoz, en solicitud de que se expida la licencia absoluta á su hijo **Camillo Naharro Herre-ro**, el cual sirve como corneta en el regimiento de Castilla, batallón expedicionario de la isla de Cuba, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el interesado regrese desde luego á la Península, en situación de reserva activa, como comprendido en el párrafo segundo de la real orden circular de 10 de septiembre último (D. O. núm. 203).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 3 de septiembre último, manifestando que la Comisión provincial de Alicante ha exceptuado temporalmente del servicio militar activo al recluta del reemplazo de 1895, **Rafael Catalá Galatayud**, y que V. E. ha dispuesto la alteración correspondiente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar dicha determinación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 de septiembre último, promovida por

el cabo del regimiento Cazadores de Arlabán **Aquilino Gómez Blázquez**, en solicitud de que se le conceda el pase á la situación de segunda reserva, por pertenecer al reemplazo de 1889 y contar más de seis años de servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición, con arreglo á lo prevenido en los arts. 7.º y 72 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **José Antonio Gogenola y Urrutia**, vecino de Berriatúa (Vizcaya), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á uno de sus hijos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial de Vizcaya, ha tenido á bien disponer se exceptúe del servicio militar activo á **José Gogenola y Laca**, que pertenece al regimiento Infantería de Bailén, el cual continuará en el cuerpo expresado, hasta que su padre justifique que no le queda otro hijo mayor de 17 años y que se hallan comprendidos en el art. 70 de la ley de reclutamiento en sus diferentes reglas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Alfonso Privado Perea**, vecino de Casavieja (Avila), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á uno de sus dos hijos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo acordado por la Comisión provincial de dicho punto, se ha servido disponer que el soldado **Mariano Privado Martín**, que sirve en el regimiento Infantería de Baleares núm. 41, quede en la situación de recluta condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de agosto último, promovida por el padre del soldado **Pablo Cazallas Prieto**, en solicitud de que se exima á éste de prestar sus servicios en el distrito de Cuba, por tener otro hijo en uno de los cuerpos de dicha isla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 de agosto último, promovida por el

sanitario de la primera brigada de tropas de **Sanidad Militar Julián Fernández Magán**, en solicitud de que se le conceda el pase á la situación de segunda reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que el interesado ingresó en Caja en 1.º de diciembre de 1890 y no ha cumplido, por lo tanto, los seis años que determina el art. 72 de la ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Francisca Dutrús Ricart**, vecina de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo **Manuel Palau Dutrús**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 86 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el soldado del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, **Francisco La Paz Cambronero**, en solicitud de que se le exima del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo informado por V. E., en 12 de septiembre último, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 86 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que el Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército dirigió á este Ministerio en 10 de septiembre último, manifestando que la Comisión provincial de Orense acordó exceptuar del servicio militar activo al recluta del reemplazo de 1895, de la zona de la expresada capital, **Vicente González Rodríguez**, destinado al regimiento Infantería del Príncipe, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplimente dicho acuerdo, pasando el interesado á la situación de condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 de septiembre último, cursando una instancia promovida por **Felipe Ortiz Latierro**, soldado del regimiento Infantería de San Fernando, en súplica de que se le exima del servicio militar activo, y manifes-

tando que el referido individuo había quedado suspenso de embarco hasta la resolución de su expediente, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que el interesado no debe quedar suspenso de embarco, y que en su día se resolverá lo relativo á la exención con arreglo á la ley de 21 de agosto último (D. O. núm. 187).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 de septiembre último, cursando una instancia promovida por **Juan Castell Canillas**, cabo del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, en súplica de que se le conceda el pase á la situación de segunda reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en los art. 7.º y 72 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Ramón Jiménez Rollón**, vecino de Casavieja (Avila), en súplica de que se exima del servicio militar activo á uno de sus hijos **Angel ó Mariano Jiménez Fuentes**, que sirven el primero en la isla de Cuba y el segundo en la Península, en el regimiento Infantería de Baleares, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial de Avila, ha tenido á bien acceder á dicha petición, debiendo pasar á la situación de condicional el recluta **Mariano**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Dorothea González Martín**, vecina de Sanchorreja (Avila), en súplica de que se exima del servicio militar activo á uno de sus hijos **Antolín ó Andrés Jiménez González**, que sirven, respectivamente, en el regimiento Infantería de Baleares y batallón Cazadores de la Habana, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial de la mencionada capital, ha tenido á bien acceder á dicha petición; debiendo pasar á la situación de condicional el primero de los expresados reclutas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Pedro Ramírez García**, vecino de la Palma (Huelva), en súplica de que se le conceda autorización para substituir á su hermano Eduardo, que pertenece al reemplazo de 1895, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. en 29 de agosto último, ha tenido á bien acceder á dicha petición, previo los requisitos que se expresan en el art. 161 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 31 de julio último, cursando una instancia promovida por varios vecinos de esa plaza, en súplica de que se les exima de la responsabilidad del servicio militar, por ser connaturalizados de dicha población desde su menor edad y creerse en iguales condiciones que los naturales de ella, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición una vez que la exención que con gran espíritu de equidad se hizo por real orden de 13 de mayo último, dictada por el Ministerio de la Gobernación, no puede alcanzar á quienes, por mandato expreso y terminante de la ley, tenían obligación de inscribirse en alguno de los pueblos de la Península é islas adyacentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de **Melilla**.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Facundo Roca Segarra**, vecino de esa capital, en súplica de que se apliquen los beneficios del art. 31 y 100 de la ley, á su hijo Ramón Roca Lozano, excluyéndosele del sorteo y embarque para Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. en 3 de septiembre último, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Francisco Cuenca García**, vecino de San Juan de la Encinilla (Avila), en súplica de que se exima del servicio militar activo á su hijo Argimiro Cuenca Fernández, que sirve en el regimiento Infantería de Cuenca, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial de Avila, ha tenido á bien acceder á dicha petición; debiendo pasar el interesado á la situación de recluta condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Aniceta Ruiz López**, vecina de Blasco Millán (Avila), en súplica de que se exima del servicio militar activo á su nieto Ariane García Pérez, soldado del regimiento Infantería de Baleares, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial de Avila, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo art. 86 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Basilia Barreno de las Heras**, vecina de esta corte, calle del Limón núm. 14, bajo, en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Damián Alvarez Barreno, y se le elimine de los sorteos para servir en el distrito de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 86 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Juan Navarro Jimeno**, vecino de Bugarra (Valencia), en súplica de que quede sin efecto la incorporación á filas de su sobrino Juan Quiles Navarro, recluta del reemplazo de 1894, en virtud de haberse substituído con un excedente de cupo de 1893, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 25 de mayo de 1895 (D. O. núm. 115).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 15 de septiembre último, cursando instancia promovida por **Bonifacia Pérez Díaz**, vecina de Escalona (Segovia), solicitando se conceda la exención del servicio militar activo á su hijo el soldado Primitivo Díez Pérez, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión provincial de Segovia, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo preceptuado en el art. 86 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el soldado de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, **Victoriano Marcos Gómez**, en solicitud de que se le exima del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión provincial de Madrid, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 86 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Braulio García González**, vecino de Villalonso (Zamora), en súplica de que regrese á la Península su nieto Modesto García Ruiz, que sirve en el batallón expedicionario del regimiento de Valencia, una vez que se substituyó dentro del plazo legal con **Santiago Calvo Mateo**, que también se encuentra en esa isla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo, ha tenido á bien disponer el inmediato regreso á la Península del interesado; el que deberá efectuar su embarco en la primera oportunidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de septiembre último, promovida por

el soldado del regimiento Infantería de San Fernando, **Restituto Aguilera Peña**, en solicitud de que se le exima del servicio militar activo, y dando á la vez cuenta de haber dejado en suspenso de embarco á dicho individuo hasta la resolución del expediente de exención, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 86 de la ley de reclutamiento; disponiende, al propio tiempo, que el interesado pase á ocupar el destino que le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 12 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de la compañía de Voluntarios blancos de Managua **D. José María Ruiseco Pereda** y termina con el segundo teniente de la compañía de Voluntarios de color de Managua **D. José Marrero**, en recompensa al comportamiento que observaron en la defensa, contra los insurrectos, del poblado de Managua, el día 11 de febrero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Compañía de Voluntarios de Managua.....	Capitán.....	D. José María Ruiseco Pereda.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Ramón González Capdevila.....	
	Otro.....	» David Menéndez Rumaneya.....	
Compañía de Voluntarios de color de Managua.....	Capitán.....	» Desiderio Barreto Bayona.....	
	Primer teniente..	» Justo Barreto.....	
	Otro.....	» Joaquín Cagigal.....	
	Segundo teniente.	» Leandro Fiallo.....	
	Otro.....	» José Marrero.....	

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 5 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 26 de septiembre próximo pasado ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Tetuan número 45, **D. Máximo Peña Arcos** y termina con el soldado

del mismo cuerpo **Antonio Abelda**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Santa Cruz, Pica Pica y Peralta los días 3 y 4 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Capitán.....	D. Máximo Peña Arcos.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente..	» Elvaristo Fortet Alairach.....	
	Sargento.....	Antonio Martín Carvajal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Adell Carol.....	
	Cabo.....	Saturnino López Alvarez.....	
	Otro.....	Miguel Pedrós Pedrós.....	
	Otro.....	Lucas Sánchez Mechón.....	
	Corneta.....	José Baigner Baigner.....	
	Otro.....	Joaquín Campani Campani.....	
	Otro.....	José Zamos Ojeda.....	
	Soldado de 1.ª....	Vicente Porcar Porcar.....	
	Otro.....	José Pérez Romer.....	
	Otro de 2.ª.....	Joaquín Paramibia Nevat.....	
	Otro.....	Leandino Tomás Muñoz.....	
	Otro.....	Juan Jimeno Ronier.....	
	Otro.....	Pedro Romero Galletero.....	
	Otro.....	Pedro Parreño Roldán.....	
	Otro.....	Rafael Moragues Bigas.....	
	Otro.....	Sebastián Masini Bonet.....	
	Otro.....	Antonio Tomás Tomás.....	
1.ª bón. del reg. Inf.ª de Tetuán núm. 45..	Otro.....	Bias Serrilla Moliner.....	
	Otro.....	Peregrín Domenech Godos.....	
	Otro.....	Vicente Marvá Galiane.....	
	Otro.....	Antonio Amorós Sevilla.....	
	Otro.....	Antonio García Gesbert.....	
	Otro.....	Antonio García Criscar.....	
	Otro.....	Antonio Garriga Verdú.....	
	Otro.....	Andrés Caeta Signos.....	
	Otro.....	Andrés Millán Martínez.....	
	Otro.....	Claudio Payá Fúster.....	
	Otro.....	José Vicéns Vicéns.....	
	Otro.....	Agustín Serrano Ros.....	
	Otro.....	Francisco Amert Gaudí.....	
	Otro.....	Agustín Rovira López.....	
	Otro.....	Francisco Mora Castell.....	
	Otro.....	Horacio Martín Ruiz.....	
	Otro.....	Joaquín Calvo Calvo.....	
	Otro.....	Joaquín Pérez Navarro.....	
	Otro.....	José Ballester Risueño.....	
	Otro.....	José Echazaeta Ibarra.....	
	Otro.....	Sebastián Ruiz Linares.....	
	Otro.....	Juan Pérez Martínez.....	
	Otro.....	Francisco Flores Lloréns.....	
1.ª bón. del reg. Inf.ª de España núm. 46..	Primer teniente..	D. Cándido González Ortiz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» José Mandado Palanca.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente..	» Federico Quirante Durán.....	
	Sargento.....	Julián Pi Guerra.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ramón Salvador Baldú.....	
	Otro.....	Eusebio Guirao Fiolido.....	
	Otro.....	Enrique Giestra Gil.....	
	Otro.....	Ferdoso Guillar Mayandia.....	
	Corneta.....	Emilio Pintado Adelantado.....	
	Soldado.....	Antonio Soler Moya.....	
	Otro.....	Julio Sanz Roque.....	
	Otro.....	Antonio Lozano Clemente.....	
	Otro.....	Andrés Muñoz Solsona.....	
	Otro.....	Francisco Ballat Villanueva.....	
Bón. Caz. de Mérida número 13.....	Otro.....	Juan Fernández Noguera.....	
	Otro.....	Juan García Anudía.....	
	Otro.....	Julián Bastellín Arolin.....	
	Otro.....	Joaquín García Domingo.....	
	Otro.....	Julio Feliú Montude.....	
	Otro.....	José Pons Jordán.....	
	Otro.....	Juan Blanes Ganón.....	
	Otro.....	Miguel Blesa Jiménez.....	
	Otro.....	Martín Lázaro Mosquita.....	
	Otro.....	Manuel Escanguela Beltrán.....	
	Otro.....	Mariano Cabellud Benzol.....	
	Otro.....	Manuel Merino Latorre.....	
	Otro.....	Florencio Vázquez Jurro.....	
	Otro.....	Ignacio Adel Bergés.....	
	Otro.....	Miguel Campos Vetes.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les conceden
Bón. Caz. de Mérida número 13.....	Soldado.....	Martín Mambrado Monforte.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Agustín Ballo López.....	
	Segundo teniente.	D. Eugenio Pérez Lema Guasp.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. de Chiclana, Peninsular núm. 5.....	Sargento.....	Fulgencio Barrachina Otis.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Victor Prieto Doñate.....	
	Otro.....	Gabriel Rito Marín.....	
	Soldado.....	Erminio Martínez Solari.....	
	Otro.....	Vicente Santearín Vicéns.....	
	Otro.....	Lope Guirado Camacho.....	
	Otro.....	Francisco Urquía Bares.....	
1.ª guerrilla volante....	Otro.....	Severiano Jordán Lasala.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	D. Nicolás Yeso Pérez.....	
4.º reg. de Artillería de montaña.....	Segundo teniente de la reserva gratuita.....	Lorenzo González Valdés.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Gabriel Lafuente Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero.....	Manuel Mateo.....	
	Otro.....	Antonio Salas Ruiz.....	
	Otro.....	Ignacio Salas Casado.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Joaquín del Río García.....	
Primer teniente..	D. Juan Aleñart Ginart.....		
Bón. de Baza, Peninsular núm. 6.....	Cabo.....	Esteban Batllori Pujol.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Artillero.....	José Jurado Márquez.....	
	Otro.....	José López Medrato.....	
	Otro.....	José Reming Gallardo.....	
Bón. de Baza, Peninsular núm. 6.....	Otro.....	Toribio Celaya Cordero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	D. Manuel Peña Vidal.....	
HERIDOS			
Bón. Caz. de Mérida número 13.....	Sargento.....	José Pérez Rigner.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Guerrilla del bón. de Chiclana, Peninsular número 5.....	Cabo.....	Raimundo Federico Sánchez.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Tetuán núm. 45..	Soldado.....	Antonio Abelda.....	

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta, pendiente de resolución en este Ministerio, formulada para recompensar el mérito contraído en la acción de «Mal Tiempo», que tuvo lugar el 15 de diciembre del año próximo pasado, por el comandante del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, Don **Adolfo Bertoloso Cogull**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo informado por el coronel jefe de las fuerzas que combatieron y por resolución de 26 de enero próximo pasado, se ha servido concederle la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 30 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 26 de septiembre próximo pasado ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que dá principio con el comandante del regimiento Caballería de Galicia núm. 25, Don **Tomás Ruiz Pertinez** y termina con el soldado del mismo cuerpo **José Lozano Baños**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que se expresa en la citada relación, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Ponce Picadura», el 19 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la Isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NO MBRRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Cab. ^a de Galicia núm. 25.....	Comandante.....	D. Tomás Ruiz Pertínez.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Roberto Gavilá Gavilá.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Ramos Fernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Bartolomé Márquez Santos.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Manuel Cortés Morro.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Rafael Perales Fabregat.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 2. ^o	» Diego Segura López.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capellán.....	» Agustín Cay Cotonar.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Vicente Martínez Ibarra.....	
	Cabo.....	Juan Arenas Eno.....	
	Otro.....	Eugenio Moreno Pareja.....	
	Corneta.....	Bernardo Precedo Garrido.....	
	Soldado de 1. ^a ...	Emilio Estrelle Martínez.....	
	Otro.....	Pedro Lafont Mata.....	
	Otro de 2. ^a	Agustín Fúster Julián.....	
	Otro.....	Pedro Badía Fontdevila.....	
	Otro.....	José Marzal Vafarrull.....	
	Otro.....	Juan Baiches Gayes.....	
	Otro.....	Antonio Andreu Borrás.....	
	Otro.....	Juan Costa Puig.....	
	Otro.....	José Lloan Sanromá.....	
	Otro.....	José Martínez Aguera.....	
	Otro.....	Juan García Julián.....	
	Otro.....	Alfonso Tudela Gómez.....	
	Otro.....	Agustín Civit Oliver.....	
	Otro.....	Crisanto Aliaga Querol.....	
	Otro.....	Teodoro Exposito González.....	
	Otro.....	Bautista Molina Moncho.....	
	Otro.....	Luis González Gutiérrez.....	
	Otro.....	Mariano Sánchez González.....	
	Otro.....	Vicente Nadal Palacios.....	
	Otro.....	José Roig Vives.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Villaret Blasco.....	
Otro.....	Rafael Gutiérrez Redondo.....		
Otro.....	Miguel Lozano López.....		
Otro.....	Francisco Couces Vidal.....		
Otro.....	Vicente Gener Sordá.....		
Otro.....	Antonio Lorente Marín.....		
Otro.....	Juan Tomé Sambrana.....		
Otro.....	José Hernández Herrera.....		
Otro.....	Agustín Esteller Iriarte.....		
Otro.....	Vicente Bolufer Alemany.....		
Otro.....	Francisco Gandia Lacuesta.....		
Otro.....	Aureliano García Sancho.....		
Otro.....	Mateo Montserrat Bartomeu.....		
Otro.....	Ramón Pedrós Medina.....		
Otro.....	Francisco Muedra Almodóvar.....		
Otro.....	Romualdo Mira Villaplana.....		
Otro.....	Brigido Noguera Martín.....		
Otro.....	Jesús Ansotique Franco.....		
Otro.....	Manuel Guillén Leal.....		
Otro.....	Manuel Santana Guerrero.....		
Otro.....	Ildefonso Gutiérrez Miguel.....		
Otro.....	Antonio Ru Acedo.....		
Otro.....	Francisco Prieto Faraldo.....		
Otro.....	Demetrio Pérez Fernández.....		
Otro.....	Blas Blastida Lázaro.....		
HERIDOS			
1. ^{er} bón. del reg. Infantería de Guadalajara núm. 20.....	Cabo.....	Amadeo Segura Benú.....	
	Otro.....	Antonio Morera Contú.....	
	Otro.....	José Bonet Cisteré.....	
	Soldado.....	Pedro Ballester Muñoz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Julio Mínguez Laguna.....	
Reg. Cab. ^a de Galicia núm. 25.....	Otro.....	José Lozano Baños.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 31 de julio último, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 26 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería del Rey núm. 1, **D. Gabriel Orozco Arascot**, y termina con el voluntario del escuadrón Tiradores de Bolondrón **Juan Bou-**

za Garrido, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha la que se expresa en la citada relación, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en los Angeles, Vellocino y Garapeta, el 22 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. Gabriel Orozco Arascot.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Feliciano Luengo González.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente de la reserva gratuita.....	» Hermenegildo Martín Pérez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Francisco Suárez Fernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	» Fernando Costa Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2. ^o 50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	» Emilio Romo García.....	
	Cabo.....	Arcadio Sáenz Sáenz.....	
	Corneta.....	Gregorio Viguri Buelles.....	
	Otro.....	Pedro Berniquel Blanco.....	
	Soldado de 2. ^a	Javier Muñoz del Castillo.....	
	Otro.....	Julio Mate Ricano.....	
	Otro.....	José Alonso Palacios.....	
	Otro.....	Juan Pérez González.....	
	Otro.....	José Arrabán López.....	
	Otro.....	Lorenzo Rodrigo Heras.....	
	Otro.....	Leocadio Mingo Villanueva.....	
	Otro.....	Luis Herránz Domínguez.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a del Rey núm. 1.....	Otro.....	Manuel Pasquiel Gutiérrez.....	
	Otro.....	Manuel Ferreiro Pérez.....	
	Otro.....	Manuel Herrero Díaz.....	
	Otro.....	Pablo Arangure Arrapilleta.....	
	Otro.....	Simeón Condado Moreno.....	
	Otro.....	Valeriano Benito Olalla.....	
	Otro.....	Vicente Sánchez García.....	
	Otro.....	Eugenio Monje García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Cipriano Corral García.....	
	Otro.....	Enrique Serrano García.....	
	Otro.....	Abdón Salas Matute.....	
	Otro.....	Aniceto Martínez Díaz.....	
	Otro.....	Aquilino Muñoz Marín.....	
	Otro.....	Francisco González San José.....	
	Otro.....	Gabriel Domingo Vicente.....	
	Otro.....	Isidoro Peñalva García.....	
	Otro.....	Jacinto García Diego.....	
	Otro.....	Leandro Juan.....	
	Otro.....	Luciano Muga Arenzano.....	
	Otro.....	Lorenzo García Amo.....	
	Otro.....	Manuel López Pulido.....	
	Otro.....	Marcelino Camarero Terrazas.....	
	Otro.....	Mario Ragadizabal Linares.....	
	Otro.....	Martín Linares Moro.....	
	Otro.....	Miguel Costa Ferrer.....	
	Otro.....	Mariano Chicote Tablado.....	
	Voluntario.....	Félix de Estrada Alonso.....	
Escuadrón de Tiradores de Bolondrón.....	Otro.....	Juan de Estrada Alonso.....	
	Otro.....	Manuel de Estrada Alonso.....	
	Otro.....	Juan Bouza Garrido.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del batallón de Talavera, Peninsular núm. 4, D. Julián Díaz Manzanares, y termina con el guerrillero del bata-

llón de guerrillas de Baracoa Abraham Díaz Matos, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en los «Altos de Cantillo» el día 24 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Talavera, Peninsular núm. 4.....	Segundo teniente.	D. Julián Díaz Manzanares.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	José Navarro Taura.....	
	Corneta.....	Pascual Carbó Pallarés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Francisco Boigues Peiró.....	
	Otro.....	José Gómez Roda.....	
	Otro.....	Joaquín Rocatín Sixiana.....	
	Otro.....	Antonio Martín Palacin.....	
	Otro.....	Benito Oñas Orczco.....	
	Otro.....	Manuel Leo Gaudaret.....	
	Otro.....	Vicente Edo Silvestre.....	
	Otro.....	Salvador Fernas Martínez.....	
	Otro.....	Elias Ferri Carañena.....	
	Otro.....	Pedro Requena Esteban.....	
	Otro.....	Ramón Muñoz Arias.....	
	Otro.....	Isidro Gil Alcaíne.....	
Otro.....	Estanislao Cortés Garcés.....		
Bón. de guerrillas de Baracoa.....	Primer teniente..	D. Salvador Beut Roda.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Juan Masanet Malberty.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Fernández Alvarez.....	
	Cabo.....	Luis Varela García.....	
	Otro.....	Florencio González Rodríguez.....	
	Otro.....	José Ruiz Fernández.....	
	Otro.....	José Fernández Fernández.....	
	Otro.....	Tomás Bouza Fernández.....	
	Corneta.....	José Vila Aparicio.....	
	Guerrillero.....	Domingo Real Gómez.....	
	Otro.....	Eugenio Vilaplana Puig.....	
	Otro.....	Eusebio García Pérez.....	
	Otro.....	José Pallisa Castañón.....	
	Otro.....	Domingo Fernández Peña.....	
	Otro.....	José García Marín.....	
	Otro.....	Salvador López Jaca.....	
	Otro.....	Juan Pérez Romatí.....	
	Otro.....	Carlos Echevarría Romero.....	
	Otro.....	José Clapé Sotolongo.....	
	Otro.....	Juan Correa Mesa.....	
Otro.....	Avelino Vega Macías.....		
Otro.....	Claudio Fernández Fernández.....		
Otro.....	Pedro Matos Durán.....		
Otro.....	Manuel Cantillo Pérez.....		
Otro.....	Camilo Alvarez Casanova.....		
Otro.....	Juan Linares Mendoza.....		
Otro.....	Juan Rodríguez Navarro.....		
Otro.....	Manuel Fernández Figueras.....		
Otro.....	Mauricio Matos Matos.....		
Otro.....	José Ramón Orduña.....		
Otro.....	Juan Matos Matos.....		
HERIDOS			
Bón. de Talavera, Peninsular núm 4.....	Capitán.....	D. Gaspar González y González.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Bón. de guerrillas de Baracoa.....	Guerrillero.....	Miguel Arroyo Navarro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Abraham Díaz Matos.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 31 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 26 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á las clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Luchana número 28, **D. Rafael Mosteirín Morales** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Tomás Cancio Zarzó**, y otorgar al jefe

propuesto por V. E. en la misma fecha, la que se expresa en la citada relación, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Potrero Curro el 31 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Luchana núm. 28.	Comandante.....	D. Rafael Mosteirín Morales.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Antonio Jiménez Torres.....	
	Otro.....	Pedro Heras Carreras.....	
	Otro.....	Enrique Morell Borrás.....	
	Otro.....	José Oliva Urgelles.....	
	Cabo.....	Salvador Fúster Valls.....	
	Otro.....	Juan Saraca Martínez.....	
	Soldado.....	Eliás Guzmán Martínez.....	
	Otro.....	José Blat Navarro.....	
	Otro.....	Joaquín Cabo Cabo.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Simancas núm. 64.	Otro.....	Felipe Burgos Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Melitón Ureña Coraza.....	
	Otro.....	José Marqués Berdíguer.....	
	Otro.....	José Marqués Berdíguer.....	
Escuadrón del reg. Cab.ª de España núm. 7...	Sargento.....	Aniceto Llerena Villarreal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 petas, no vitalicia.
	Trompeta.....	José Enrique Blanco.....	
	Soldado.....	Lorenzo Asvelima.....	
HERIDOS			
Reg. Inf.ª de Luchana núm. 28.....	Soldado.....	Armengol Marchs Barquet.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Tomás Cancio Zarzó.....	
			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 10 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al sargento, individuo de la Guardia Civil y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el voluntario del regimiento de Voluntarios Caballería de Cuba **Antonio Méndez Dorta** y termina con el guardia civil de la Comandancia de Matanzas **Angel Cintal**

Martín, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Hatillo» y «Lomas de San Miguel» el 5 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. de Voluntarios de Caballería de Cuba...	Voluntario.....	Antonio Méndez Dorta.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Sargento.....	Crispulo Cabezón Pérez.....	
Comand.ª de la Guardia Civil de Matanzas	Voluntario.....	Eliás Arganz Urdanis.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Guardia 2.º.....	Angel Cintal Martín.....	

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 8 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente de la guerrilla movilizada del Central Santa Teresa, **D. Francisco Alvarez Riestra**, y termina con el guerrillero de la misma **Manuel Medrazo**, en recompensa al comporta-

miento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el descarrilamiento de la Blindada en Carolina (Villas), el día 19 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guerrilla movilizada del Central Santa Teresa.	Primer teniente..	D. Francisco Alvarez Riestra.....	Empleo de primer teniente de Voluntarios.
	Cabo	Francisco Hierro Fernández.....	
	Guerrillero	Ramón Rodríguez Baes.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Casimiro García García.....	
	Otro.....	José Orta Roque.....	
	Otro.....	Manuel Iturriz Azperu.....	
	Otro.....	Francisco Bolaño Rodríguez..	
	Otro.....	Juan Herrero Navarro.....	
	Otro.....	Marcelo Zulacio	
	Otro.....	Antonio Benítez Roque.....	
Otro.....	Domingo Lima Armenteros.....		
		HERIDO	
	Guerrillero	Manuel Medrazo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 10 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 26 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á las clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el sargento de la guerrilla del regimiento Infantería de la Habana núm. 66, **Francisco Pascual Ferrero**, y termina con el soldado del mis-

mo cuerpo **Benito Pérez Incógnito**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Buey de Agua» el 29 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guerrilla del reg. Inf. ^a de la Habana núm. 66	Sargento.....	Francisco Pascual Ferrero.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo	Félix Moral Delgado.....	
	Guerrillero	Leopoldo Alba Lago.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Lorenzo Fuerte Moreno.....	
	Otro.....	Benito Pérez Incógnito.....	

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 10 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 26 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el soldado del primer escuadrón del regimiento de Caballería de Villaviciosa núm. 6, **Cristóbal García Montero** y termina con el soldado del mismo

cuerpo **Sebastián López Sanabria**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Nepomuceno y Sagua el día 4 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Escuadrón del regimiento Cab. ^a de Villaviciosa núm. 6.	Soldado.....	Cristóbal García Montero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Benigno Calderón Garrido.....	
	Otro.....	José de la Malla Ochoa.....	
	Otro.....	José Cáceres Vargas.....	
	Otro.....	Lorenzo Calvo Pérez.....	
	Otro.....	Juan Matheu Reyes.....	
	Otro.....	Juan Forselles Espach.....	
	Otro.....	Juan Navalón Pérez.....	
1. ^{er} bón. del reg. Infantería de la Princesa número 4.	Otro.....	José Campovi Frontanech.....	
	Otro.....	Juan Capdevila Rosinach.....	
HERIDO			
Escuadrón del regimiento Cab. ^a de Villaviciosa núm. 6	Soldado.....	Sebastián López Sanabria.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 6 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 25 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del regimiento Infantería de la Habana núm. 66, **D. Ramón Santaló Tort**, y termina con el soldado del regimiento de

Caballería de Hernán Cortés núm. 29, **Bautista Salvá Agulló**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «San Pedro de Cacocun, del 22 al 28 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Inf. ^a de la Habana número 66.	Capitán.....	D. Ramón Santaló Tort.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Angel Castillo Vidal.....	
	Cabo.....	Jaime Cándido Soñer.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Alfredo Esteve Lauregui.....	
	Otro.....	Victoriano Garrido Acedo.....	
	Otro.....	José Bañuls Ortiz.....	
	Otro.....	Bernardo Ramos Sotillo.....	
	Otro.....	Vicente Ramos Moinos.....	
	Otro.....	Jerónimo Fuentes Alvarez.....	
	Otro.....	Antonio Lozano Lavadal.....	
Reg. Caballería de Hernán Cortés núm. 29.	Otro.....	Pedro Juan Degracia.....	
	Otro.....	Manuel Adame de la Rosa.....	
	Otro.....	Victoriano Donparte Dosparte.....	
	Otro.....	Antonio Lores Capó.....	
	Otro.....	Antonio Llongo Sieira.....	
	Otro.....	Bautista Salvá Agulló.....	

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 26 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder al coronel del regimiento Infantería de María Cristina núm. 68, **D. Tomás Pavia Savignone**, la cruz de 3.^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, en recompensa al comportamiento que observó en el combate sostenido con los insurrectos en el «Algarrobo», el día 8 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 27 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder al comandante del primer batallón del

regimiento Infantería de Wad-Ras núm. 50, **D. Ataulfo Ayala López**, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, en recompensa al comportamiento que observó en el combate sostenido con los insurrectos en las «Lomas de San Francisco» (Pinar del Río), el día 17 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 19 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, al primer teniente de la guerrilla local de Santa Clara **D. Antonio Quesada**, en recompensa al comportamiento que observó, resultando herido, en el combate sostenido en «Potrero Vila» (Las Villas), el día 13 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 22 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 25 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Estado Mayor **D. Fernando Kindelán y Griñán** y termina con el guerrillero de la guerrilla local de Jibacoa, **Jesús Romero Peifero**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que se expresa en la citada relación, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «San Ramón» el 3 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Estado Mayor.....	Teniente coronel..	D. Fernando Kindelán y Griñán...	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Guerrillero.....	Manuel Pérez Barquer.....	
	Otro.....	Romualdo Herrera Vázquez.....	
	Otro.....	Antonio Moreira Carrasco.....	
	Otro.....	Jaime Rodríguez Estévez.....	
	Otro.....	José Bello Couso.....	
	Otro.....	Gabriel Atrín Esteve.....	
	Otro.....	Vicente Pereira Valiño.....	
	Otro.....	José Vázquez Negreira.....	
	Otro.....	Cesáreo Rodríguez Domínguez.....	
Guerrilla local de Jibacoa.....	Otro.....	Manuel Ramos Regueira.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jesús Romero Peifero.....	
		HERIDO	
	Guerrillero.....	Jesús Romero Peifero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

REDENCIONES

9.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 13 de septiembre último, cursando una instancia promovida por **Luis Fernández Escalona**, vecino de Barcelona, calle del Príncipe de Viana núm. 15, en suplica de que se le conceda autorización para redimir á metálico á su hijo **Juan Fernández Colomer**, soldado del regimiento Infantería de Murcia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición con arreglo á lo dispuesto en el art. 153 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

RETIROS

6.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 26 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al segundo teniente de Infantería **D. Ramón Martínez Cascales**, al concederle el retiro para Valencia, según real orden de 13 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 181); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 146'25 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden, y 48'75 pesetas á que tiene derecho con arreglo á la legislación vigente, por bonificación del tercio, el cual le será abonado por las cajas de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al segundo teniente de Infantería D. Pascual López Caballero, al concederle el retiro para Valladolid, según real orden de 17 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 183); asignándole los 40 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 65 pesetas mensuales, que por sus años de servicios le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al segundo teniente de Infantería D. Demetrio Pereda Gómez, al concederle el retiro para Becerreá (Lugo), según real orden de 7 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 176); asignándole los 72 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 117 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden, y 39 pesetas á que tiene derecho con arreglo á la legislación vigente, por bonificación del tercio, el cual le será abonado por las cajas de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de septiembre último, ha tenido á bien modificar el señalamiento de haber provisional que se hizo al médico mayor de Sanidad Militar D. Ramón Sánchez Barbero, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 8 de enero próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 8); asignándole los 60 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 250 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y que habrán de satisfacerse por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir de la fecha de su alta en la nómina de retirados, y previa devolución del mayor sueldo que desde la misma fecha ha venido percibiendo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de la Guardia Civil Ignacio Gelis Valencia, al concederle el retiro para Melgar de Fernamental (Burgos), según real orden de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 182); asignándole los 30 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (Colección Legislativa núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de Caballería D. César Cid Pombo, al concederle el retiro para Santiago (Coruña), según real orden de 13 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 181); asignándole los 30 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de Infantería Ignacio Diaz Correa, al concederle el retiro para Sevilla, según real orden de 10 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 178); asignándole los 30 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitán de Carabineros **D. Joaquín López Serrano**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 7 de agosto, próximo pasado, (D. O. núm. 176); asignándole los 30 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 75 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 19 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de Carabineros **D. Nemesio Echevarría García**, al concederle el retiro para Oviedo (Asturias), según real orden de 29 de julio próximo pasado (D. O. núm. 168); asignándole los 30 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. número 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabineiro **Bautista Sanchis Mansauet**, al expedírsele el retiro para Alicante, según real orden de 29 de julio próximo pasado (D. O. núm. 168); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 19 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabineiro **Casto Abalos López**, al expedírsele el retiro para Ali-

cante, según real orden de 29 de julio próximo pasado (D. O. núm. 168); asignándole 22'50 pesetas mensuales que por sus años de servicios le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 29 de julio próximo pasado, cursando instancia promovida por el comisario de guerra de 2.ª clase **Don Arturo Silva y González**, en súplica de que se le conceda el retiro para esta corte, y dando á la vez cuenta de habersele anticipado, en virtud de las facultades que le están conferidas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, y aprobar, asimismo, la determinación de V. E.; debiendo, por lo tanto, ser baja por fin del expresado mes, en el cuerpo á que pertenece, y abonársele el haber provisional de 375 pesetas mensuales que le corresponde, por la Pagaduría de la Junta de Clases pasivas, y además percibirá por el Tesoro de Cuba 125 pesetas que importa el tercio de bonificación, con arreglo á la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núm. 116), interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitán general de la primera región y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

UNIFORMES Y VESTUARIO

8.ª SECCIÓN

Circular. Incorporados á filas para recibir instrucción militar en los cuerpos de Infantería, según lo prevenido en real orden de 29 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 193), los reclutas excelentes de cupo del reemplazo de 1893, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, que á los citados individuos se les faciliten por sus cuerpos respectivos, únicamente las prendas de primera puesta más indispensables para el tiempo que han de permanecer en filas, utilizando las interiores de su propiedad que traigan al incorporarse; abonándose á los cuerpos 15 pesetas como gratificación de primera puesta por individuo, en analogía con lo dispuesto en real orden de 16 de marzo último (D. O. núm. 61), para los excedentes de cupo de 1894 y 1895.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y SECCIONES DE ESTE MINISTERIO Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES

BAJAS

7.ª SECCIÓN

NOTICIA de las defunciones de jefes, oficiales, asimilados y tropa ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba en las fechas que se indican, según participa el Capitán general de dicha Antilla en 29 de julio de 1896.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentales	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería	Luzón	2.º Teniente	D. Antonio Domínguez Campos			1				26	junio	1896	Mamola	Burgos	Santa Clara	Santa Clara.
	Navarra	Otro	» Manuel de Armas Pérez			1				21	idem	1896	Cardona	Barcelona	Colón	Matanzas.
	Valencia	1.º Teniente	» Guillermo Perinat Torralva			1				14	idem	1896			Acción Jagua	Pinar del Río.
	Pavía	Capitán	» José Joctes Rivera			1				7	idem	1896	Málaga	Málaga	Remedios	
Caballería	Idem	1.º Teniente	» Juan Guerrero Gómez			1				5	idem	1896	San Roque	Cádiz	Idem	
	Habana	Otro	» Miguel Cabestré Ortiz			1				6	idem	1896			Ciego de Avila	Santa Clara.
	Sagunto	Coronel	» Nicanor Pico García			1				17	julio	1896			Santa Clara	
Infantería	Soria	2.º Teniente	» Juan Godoy Liñán			1				14	idem	1896			Idem	
	Bailén	Otro	» Pedro Clavero Esquima			1				12	idem	1896			H. M. Santa Clara	
Sanidad Militar	Escala reserva	Otro	» José Rey Mefrito			1				13	junio	1896			Sagua Tánamo	Santiago de Cuba
	Barbastro	Médico	» Bonifacio Barrero Daz			1				13	julio	1896			Santiago de Vegas	Habana.
Artillería de plaza	Capellán mayor		» Juan Riera Serra			1				15	idem	1896			Habana	Idem.
	3.º Tercio de Guerrillas	2.º Teniente	» Rufino Pita García			1				23	abril	1896			Semillero	Santiago de Cuba
Infantería	2.º Tercio de Guerrillas	1.º Teniente	» José del Pino Valderrama			1				22	febrero	1896			Galo	Idem.
	Tarifa	Soldado	» Dámaso Pastor Pastor			1				20	junio	1896	Valencia	Valencia		
	Idem	»	Domingo Ruana Deije			1				26	idem	1896	Desmello	Idem		
	Idem	Sargento	» Rafael Díaz Cueto			1				20	idem	1896			Pico	Oviedo
	Idem	Soldado	» Fernando Rodríguez Expósito			1				23	idem	1896	La Laguna	Canarias		
	Cuba	Otro	» Antonio Torres Torres			1				28	idem	1896	Ibiza	Baleares		
	Canarias	Otro	» Antonio Moreno Herrera			1				20	idem	1896	Jerez	Cádiz		
	Otro	Otro	» José García Espinosa			1				21	idem	1896	Voeda	Santander		
	Otro	Otro	» Pedro Ginabes Díaz			1				22	idem	1896	Silibes	Barcelona		
	Otro	Otro	» José Vázquez Tinoves			1				23	idem	1896	Coruña	Coruña		
Marina	Otro	Otro	» Eduardo Ramos López			1				26	idem	1896	Málaga	Málaga		
	Otro	Otro	» Mariano Vallador Cubero			1				26	idem	1896	Granada	Granada		
	Otro	Otro	» José Ferrer Siera			1				28	idem	1896	Mallorca	Baleares		
	Otro	Otro	» Emeterio Lendino de Oro			1				22	idem	1896	Ciempozuelos	Madrid	Habana	Habana.
Artillería	Otro	Otro	» Marcelo Albi			1				22	idem	1896	Sabra	Alicante		
	Otro	Otro	» José Cange Campio			1				25	idem	1896	San Bartolomé	Canarias		
Infantería	Otro	Otro	» José Infante Ruiz			1				28	idem	1896	Madrid	Madrid		
	Cantabria	Otro	» Benito Mafeni Ruiz			1				23	mayo	1896	Bóvedas	Gerona		
	Asia	Otro	» Francisco Marnisa Izquierdo			1				23	junio	1896	Zaragoza	Zaragoza		
Caballería	Cádiz	Otro	» Juan Rodríguez Diéguez			1				23	idem	1896	Cencado	Orense		
	Pizarro	Cabo	» Ildefonso Truna Quinel			1				24	idem	1896	San Fernando	Cádiz		
	Idem	Soldado	» Ramón Moras Robert			1				25	idem	1896	Bermu	Gerona		
Marina	Otro	Otro	» Francisco Ferreadells Candoa			1				20	idem	1896	Badalona	Barcelona		
	Caballería	Otro	» Manuel Casado Bocas			1				28	idem	1896	León	León		
Sanidad	Otro	Otro	» Hipólito Gómez Domingo			1				26	idem	1896	Tehallo	Coruña		
	Marina	Otro	» Antonio Jerez Ignacio			1				29	idem	1896	Mallorca	Baleares		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vómito...	De enfermedades comunes y epidémicas	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería	Luchana	Soldado	Félix Noto Mirol	»	»	»	1	»	»	29	junio	1896	Panadés	Barcelona	Habana	Habana
	Otumba	Otro	Francisco García Romero	»	»	»	1	»	»	29	mayo	1896	Albacete	Albacete		
	Almansa	Otro	Ramón Llorente Esforrado	»	»	»	»	»	»	29	idem	1896	Aseque	Huesca		
	Tarifa	Otro	José Muñoz Clemente	»	»	»	1	»	»	30	junio	1896	Carcagente	Valencia		
	Cuba	Otro	Manuel Penamón Mongui	»	1	»	»	»	»	28	idem	1896	Mancens	Barcelona		
	Asia	Otro	Juan Villalba Pérez	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Buelbueite	Zaragoza		
	Idem	Otro	Pedro Ceballos Pastoner	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Cadete	Zaragoza		
	Idem	Otro	Mariano Canelles Querol	»	»	»	1	»	»	30	idem	1896	Cintorres	Castellón		
	Constitución	Corneta	Nicasio Urbila Egana	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Eva	S. Sebastián		
	Idem	Soldado	Jacinto García Mir	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Requejo	Santander		
Guerrilla	León	Otro	Diego López Muñoz	»	»	»	1	»	»	29	idem	1896	Huelva	Huelva	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Antonio Vega Monje	»	»	»	1	»	»	30	idem	1896	Carrión	Sevilla		
	Idem	Otro	Carmelo Iglesias Asceto	»	»	»	1	»	»	30	idem	1896	Lugo	Lugo		
	Alfonso XIII	Otro	Antonio García Fernández	»	»	»	1	»	»	20	idem	1896	Madrid	Madrid		
	Soria	Otro	Fernando Navarro Peinado	»	»	»	1	»	»	20	idem	1896	Santafé	Granada		
	San Marcial	Otro	Mariano Díaz Figuerona	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	San Martín	Palencia		
	Luzón	Otro	Maximiliano López López	»	»	»	1	»	»	21	marzo	1896	Sabana	Lugo		
	Idem	Otro	José Fernández Paradilla	»	»	»	1	»	»	22	junio	1896	Armedo	Orense		
	Idem	Otro	José Domínguez Díaz	»	»	»	1	»	»	22	idem	1896	Mamor	Orense		
	Bailén	Otro	Enrique Bul Beste	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Granada	Granada		
Artillería de Plaza	Idem	Otro	Ángel Álvarez Llera	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Calonge	Oviedo	Santa Clara	Santa Clara
	Idem	Otro	Joaquín Río Gil	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	San Roque	Cádiz		
	Idem	Otro	José Montaner Expósito	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Palencia	Palencia		
	Bailén	Otro	Emilio Rodríguez Díaz	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Sotillimo	Orense		
	Habana	Otro	Desiderio Seco Seco	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Paulo	Badajoz		
	Barbastro	Otro	Emilio Heradio Gayerén	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Saratores	Logroño		
	Luzón	Otro	Osorio Álvarez López	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Algalesio	Málaga		
	Idem	Otro	José Álvarez González	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Conales	Santander		
	Idem	Otro	Pedro Vicente Villalba	»	»	»	1	»	»	29	idem	1896	Villarrama	Burgos		
	Soria	Otro	Trinidad Fernández García	»	»	»	1	»	»	29	idem	1896	»	»		
Guardia Civil	Idem	Otro	José Ranjan Luque	»	»	»	1	»	»	29	idem	1896	Villasante	Lugo	Ciego de Avila	Puerto Príncipe
	Idem	Otro	Joaquín Arges Gil	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Espucodin	Navarra		
	Ingenieros	Otro	Miguel Rinaldo Tirado	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Alfambra	Teruel		
	Transportes	Otro	Ramón Marino Pérez	»	»	»	1	»	»	29	idem	1896	»	»		
	Idem	Otro	Tomás Seivo Torres	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Cacifios	Pontevedra		
	Habana	Otro	Mariano Arenillos Alamos	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Monzón	Huesca		
	Idem	Otro	Pablo Pérez Riaño	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Boo	Santander		
	Aragón	Otro	Esteban Montañés Montes	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	»	»		
	Idem	Otro	Isaac Villate Atú	»	»	»	1	»	»	20	idem	1896	Burgos	Burgos		
	Guerrilla de Jara	Guerrillero	Carlos Bagari Bagaró	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Manzanillo	Cuba		
Guerrilla de Jara	Príncipe	Soldado	Isidro Orán Lavín	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Alcón	Pamplona	Manzanillo	Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Honorato Vela Echevarría	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Arroñis	Navarra		
	Idem	Otro	Mariano Silraso Caballero	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Iluna	Guadalajara		
	Idem	Otro	José López Manira	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Eiveira	Lugo		
	Idem	Otro	Gabriel Sala Riera	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Barcelona	Barcelona		
	Idem	Otro	Manuel Freijed Mauri	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Cadani	Orense		
	Idem	Otro	Pedro Vidal Molina	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Banijos	Alicante		
	Idem	Otro	Domingo Maunecio Ruiz	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Pontevedra	Pontevedra		
	Idem	Otro	Ramón Huertas Abiol	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Valencia	Valencia		
	Idem	Otro	José Benecheo Lastra	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Elizondo	Navarra		
Infantería	Idem	Otro	Jorge López Meunejo	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Ricote	Murcia	Remedios	Santa Clara
	Pavía	Otro	Jorge López Meunejo	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Ricote	Murcia		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	
Infantería.....	Tetuán.....	Soldado.....	Juan Boneta Pérez.....	»	»	»	1	»	»	29	junio	1896	»	»	Sancti-Spíritus.....	Santa Clara.	
	Pavía.....	Otro.....	Francisco Soto Martínez.....	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Lumbrera.....	Murcia.....	Remedios.....	Santa Clara.	
	Bomberos de la Habana	Otro.....	Pánfilo Morales García.....	»	»	»	1	»	»	23	idem	1896	San Miguel.....	Habana.....			
		Pavía.....	Otro.....	Bartolomé Sánchez Vázquez.....	»	»	»	1	»	»	30	idem	1896	Lorca.....			Murcia.....
	Idem.....	Otro.....	Eugenio Santa María.....	»	»	»	1	»	»	30	idem	1896	Concentaina.....	Alicante.....			
	Córdoba.....	Otro.....	Pedro García Sevilla.....	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Rayo Molina.....	Jaén.....			
	Idem.....	Otro.....	Juan Díaz Esparta.....	»	»	»	1	»	»	22	idem	1896	Puritidano.....	Murcia.....			
	Idem.....	Otro.....	José Fernández Expósito.....	»	»	»	1	»	»	22	idem	1896	San Bartolomé.....	Oviedo.....			
	Idem.....	Corneta.....	José Romero Muñoz.....	»	»	»	1	»	»	20	idem	1896	Maracena.....	Granada.....			
	Idem.....	Soldado.....	Braulio Machín Colosán.....	»	»	»	1	»	»	7	idem	1896	Bruacho.....	Badajoz.....			
Idem.....	Otro.....	Miguel Rodríguez Oliva.....	»	»	»	1	»	»	20	idem	1896	Arachu.....	Sevilla.....				
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	José Martínez Ortega.....	»	»	»	1	»	»	17	mayo	1896	Osuna.....	Idem.....	Mayarí.....	Santiago de Cuba	
	Idem.....	Otro.....	Juan Ruiz Pacheco.....	»	»	»	1	»	»	19	junio	1896	Pliego.....	Córdoba.....			
	Idem.....	Otro.....	Anastasio Escribano García.....	»	»	»	1	»	»	24	mayo	1896	Idem.....	Idem.....			
	Idem.....	Otro.....	Antonio Moreno Castillo.....	»	»	»	1	»	»	19	junio	1896	Pontones.....	Jaén.....			
	Idem.....	Otro.....	Isaac Almorán de los Santos.....	»	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Cabra.....	Idem.....			
	Idem.....	Otro.....	Francisco Ruiz Molero.....	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Martos.....	Idem.....			
	Idem.....	Otro.....	Juan Guniemer Serrano.....	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Rute.....	Córdoba.....			
	Idem.....	Otro.....	Manuel Luna Sebastián.....	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Puente Genil.....	Sevilla.....			
	Idem.....	Otro.....	Manuel Fernández Jiménez.....	»	»	»	1	»	»	6	idem	1896	Ceja.....	Idem.....			
	Idem.....	Otro.....	Juan Gutiérrez Castro.....	»	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Maula.....	Jaén.....			
Guerrilla Sagua	Extremadura.....	Otro.....	Francisco Villalba Vázquez.....	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Paul.....	Granada.....	Tamarón.....	Sagua la Grande...	
	Bailén.....	Otro.....	Valentín Ceráns Mendofil.....	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Nueva Hermosa.....	Toledo.....			
	Zaragoza.....	Otro.....	José Rodríguez Márquez.....	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Córdoba.....	Córdoba.....			
	Idem.....	Otro.....	Manuel Meléndez Vene.....	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Infiesto.....	Oviedo.....			
	Idem.....	Guerrillero.....	Saturnino Caballero Pimiento	»	»	»	1	»	»	28	mayo	1896	Puerto Príncipe.....	P.º Príncipe.			
	Idem.....	Cuba.....	Soldado.....	Pedro Martín Polo.....	»	»	»	»	»	21	junio	1896	Zanote.....	Tarragona...			
	Idem.....	Barbastro.....	Otro.....	Celedonio Miguel Gil.....	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Munilla.....			Logroño.....
	Idem.....	Garellano.....	Otro.....	Manuel Fernández Pando.....	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Esfort.....			Oviedo.....
	Idem.....	América.....	Cabo.....	Luis Estella Marcos.....	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Tarazona.....			Zaragoza.....
	Idem.....	»	Soldado.....	Eloy Aguilar Ayala.....	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Vitoria.....			Logroño.....
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Juan Martín Herrera.....	»	»	»	1	»	»	30	idem	1896	Manzano.....	Idem.....	S.º de las Vegas....	Habana.	
	Idem.....	Otro.....	José Zabala Pérez.....	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Albareta.....	Guipúzcoa.....			
	Idem.....	San Marcial.....	Otro.....	Faustino Medina Pardo.....	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	La Serna.....			Palencia.....
	Idem.....	Luchana.....	Otro.....	Juan Fábregas Ros.....	»	»	»	1	»	»	30	mayo	1896	Gangolas.....			Gerona.....
	Idem.....	Habana.....	Otro.....	Bias Upe Adrián.....	»	»	»	1	»	»	30	junio	1896	P. Albornón.....			Zaragoza.....
	Idem.....	Zapadores.....	Otro.....	Manuel Arcos Valcárcel.....	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Toville.....			Lugo.....
	Idem.....	Habana.....	Otro.....	Hilario Soto Jiménez.....	»	»	»	1	»	»	21	idem	1896	Alcañizo.....			Toledo.....
	Idem.....	Chiclana.....	Otro.....	Tomás Ceuna Pérez.....	»	»	»	1	»	»	21	mayo	1896	Medina del Campo.....			Valladolid.....
	Idem.....	Valencia.....	Otro.....	Juan Gorochea Barranica.....	»	»	»	1	»	»	22	junio	1896	Pistor.....			Vizcaya.....
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	Mariano Sáez Ramos.....	»	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Fromista.....			Palencia.....
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Juan Lopetegui Aguirre.....	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Lorio.....	Vizcaya.....	Matanzas.....	Matanzas.	
	Idem.....	María Cristina.....	Otro.....	Francisco Díaz Fifano.....	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Bustamejo.....			Madrid.....
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	Sabino Barreiro Gil.....	»	»	»	1	»	»	27	idem	1896	Campaño.....			Pontevedra..
	Idem.....	Simancas.....	Otro.....	Francisco Gallardo Galdeano.....	»	»	»	1	»	»	26	idem	1886	Adra.....			Almería.....
	Idem.....	Telegráfica de Guerra	Telegraf.º 2.º	D. Gaspar Romero García.....	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Madrid.....			Madrid.....
	Idem.....	Valencia.....	Soldado.....	Manuel Rodríguez García.....	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896	Lobemos.....			Zamora.....
	Idem.....	Rey.....	Otro.....	Pedro Rodríguez Calvo.....	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Ascabar.....			Logroño.....
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	Ramón Fernández López.....	»	»	»	1	»	»	24	mayo	1896	Honeti Santillan.....			Granada.....
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	Bonifacio Benítez Díaz.....	»	»	»	1	»	»	23	junio	1896	Mosellejo.....			Guadalajara.....
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	Faustino Rodríguez Castro.....	»	»	»	1	»	»	24	abril	1896	Lanca.....			Lugo.....

Arma	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	De otros parciales	Dia	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	
Infantería	Saboya	Soldado	Joaquín González Bramonte	»	»	1	»	»	»	21	junio	1898	Don Benito	Badajoz			
	Idem	Corneta	José Fernández Martínez	»	»	1	»	»	»	22	idem	1898	Honaja	Cuenca			
	Idem	Soldado	José Pereda Pastor	»	»	1	»	»	»	24	idem	1898	Alicante	Alicante			
	Idem	Corneta	Juan Fernández Domínguez	»	»	1	»	»	»	26	idem	1898	Valencia	Valencia			
	Idem	Soldado	Vicente Martín Manzanares	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898	Humbrolla	Ciudad Real			
	Idem	Cabo	Ezequiel Gómez Doblas	»	»	1	»	»	»	27	idem	1898	Madrid	Madrid			
	Idem	Navarra	Soldado	Hilario Riera Monserrat	»	»	1	»	»	»	21	idem	1898	Guardaanur	Valencia		
	Idem	Otro	Antonio Pesuecho Rey	»	»	1	»	»	»	»	22	idem	1898	V. de Castillo	Valencia		
	Idem	Otro	Eliseo Tomás Sánchez	»	»	1	»	»	»	»	28	idem	1898	Lugas Huero	Valencia		
	Idem	Otro	Cristóbal Palacio Pérez	»	»	1	»	»	»	»	25	idem	1898	Alhama	Granada		
	Idem	Otro	José Calvo Monteagudo	»	»	1	»	»	»	»	25	idem	1898	Tollar	Valencia		
	Idem	Otro	Francisco Reques Miralles	»	»	1	»	»	»	»	25	idem	1898	Almocane	C. de la Plana		
	Idem	Otro	José Viejo Fuentes	»	»	1	»	»	»	»	28	idem	1898	Aguadero	Huesca		
	Idem	Otro	Vicente Terol Ballester	»	»	1	»	»	»	»	28	idem	1898	Montero	Valencia		
	Idem	Otro	José Ramos Muñoz	»	»	1	»	»	»	»	28	idem	1898	Penciana	C. de la Plana	Colón	Matanzas
	Idem	Otro	Facundo Mestre Bater	»	»	1	»	»	»	»	29	idem	1898	Cabra	Tarragona		
	Idem	Otro	Francisco Martínez Torrandó	»	»	1	»	»	»	»	29	idem	1898	Cico	Valencia		
	Idem	Cuenca	Otro	Ramón Navarro Martínez	»	»	1	»	»	»	26	idem	1898	V. de la Fuente	Ciudad Real		
	Idem	Otro	José Márquez Alburquerque	»	»	1	»	»	»	»	24	idem	1898	Cádiz	Cádiz		
	Idem	Otro	Florentino Farias Tolosa	»	»	1	»	»	»	»	24	idem	1898	Barbastro	Huesca		
	Idem	Otro	Juan Mandavia Expósito	»	»	1	»	»	»	»	27	idem	1898	Oquina	Alava		
	Idem	Otro	José Ruiz Flores	»	»	1	»	»	»	»	27	idem	1898	Ciudad Real	Ciudad Real		
	Idem	Otro	Juan González Toledo	»	»	1	»	»	»	»	29	idem	1898	Viso del Marqués	Ciudad Real		
	Idem	María Cristina	Otro	Eloy García Abat	»	»	1	»	»	»	26	idem	1898	Villa del Prado	Madrid		
	Idem	Valencia	Otro	Miguel Pedío Conejo	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898	Villamor	Zamora		
	Idem	Otro	Juan José Tejada	»	»	1	»	»	»	»	29	idem	1898	Ellor	Albacete		
	Idem	Vitoria	Otro	Antonio Muñoz	»	»	1	»	»	»	26	idem	1898	Coloviña	Granada		
	Idem	Corneta	Andrés Ballo López	»	»	1	»	»	»	»	22	idem	1898	Sevilla	Sevilla		
	Idem	Soldado	Juan Hernández Moreno	»	»	1	»	»	»	»	24	idem	1898	Baza	Granada		
	Idem	Otro	Juan Córdoba García	»	»	1	»	»	»	»	27	idem	1898	Montilla	Córdoba		
Idem	Bailén	Otro	Manuel Manzano Martínez	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898			Baracoa	Santiago de Cuba	
Marina	Idem	Marinero	Antonio Díaz Torralba	»	»	1	»	»	»	25	idem	1898	Cádiz	Cádiz	Colón		
	Idem	Otro	Bernabé González Mesa	»	»	1	»	»	»	24	idem	1898	Ojén	Málaga	Idem		
	Idem	Otro	Benedicto Reboll Muñoz	»	»	1	»	»	»	23	idem	1898	Sueca	Valencia	Idem	Matanzas	
	Idem	Otro	Rafael Pérez Molina	»	»	1	»	»	»	22	idem	1898	Competo	Málaga	Idem		
	Idem	Otro	Vicente Begues Chuchá	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898	Córdoba	Palencia	Idem		
	Idem	Otro	José Rodríguez González	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898	Arroyo Mohino	Huelva	Idem		
Artilería	Idem	Otro	Vicente Pérez Ruiz	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898	Requena	Valencia	Puerto Padre		
	Idem	Otro	Juan Rodríguez Jiménez	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898	Maniella	Granada	Idem	Santiago de Cuba	
	Idem	Artillero	Francisco Alarín Amatrán	»	»	1	»	»	»	24	mayo	1898	Vitoria	Alava	Idem		
Infantería	Idem	Soldado	José Lonsido Rodríguez	»	»	1	»	»	»	26	junio	1898	Carballo	Orense	Idem		
	Idem	Otro	Juan Jordán Campos	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898			Guanajay		
	Idem	Otro	Marcial Diéguez Carballo	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898			Idem		
Guardia Civil	Idem	Otro	Raimundo Encina Velasco	»	»	1	»	»	»	28	idem	1898			Idem	Pinar del Río	
	Idem	Guardia 2.º	José Pereira Díaz	»	»	1	»	»	»	24	idem	1898			Idem		
Ingenieros	Idem	Zapadores	Lisandro Maso Palleja	»	»	1	»	»	»	30	idem	1898			Idem		
	Idem	Sicilia	Soldado	David Vázquez González	»	»	1	»	»	»	20	idem	1898	Carayo	Orense	San Andrés	
Infantería	Idem	Habana	Otro	Manuel Santiago Vázquez	»	»	1	»	»	»	27	idem	1898	Los Santos	Badajoz	Idem	
	Idem	León	Corneta	Nicolás Valle Antonón	»	»	1	»	»	»	24	idem	1898	La Dote	Cuenca		
	Idem	Idem	Soldado	Nicolás Gómez García	»	»	1	»	»	»	20	idem	1898	Vega	León		
	Idem	Idem	Otro	Blas Cano García	»	»	1	»	»	»	24	idem	1898	Madrid	Madrid		

Cuerpos	Armas	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas.....	Del vomito....	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería.....	León.....	Soldado.....	Antonio Ortega Cuetos.....	»	»	»	1	»	»	24	junio...	1896	Hinojeves.....	Cuenca.....	San Andrés.....	Santiago de Cuba
	Constitución.....	Otro.....	Pedro Sala Moreno.....	»	»	»	1	»	»	21	ídem.....	1896	Assari.....	Navarra.....	San Luis.....	
Artillería de Montaña.....	Otro.....	Otro.....	Ramón Gul Sanio.....	»	»	»	1	»	»	25	ídem.....	1886	Carlagui.....	Murcia.....	Idem.....	Matanzas.
Guerrilla de Cárdenas.....	Otro.....	Otro.....	Alejo Serra Toraña.....	»	»	»	1	»	»	23	ídem.....	1896	San Juan.....	Oviedo.....	Cárdenas.....	
	Cuenca.....	Otro.....	Bernardo Gómez Muñoz.....	»	»	»	1	»	»	25	ídem.....	1896	Arroyo Pollos.....	Segovia.....	Idem.....	Santa Clara.
	Pavía.....	Otro.....	Juan García Martínez.....	»	»	»	1	»	»	28	ídem.....	1896	Moretalla.....	»	Placetas.....	
	San Fernando.....	Otro.....	Manuel Iglesias Díaz.....	»	»	»	1	»	»	22	ídem.....	1896	Asturias.....	Asturias.....	Bahía Honda.....	Pinar del Río.
	Borbón.....	Sargento.....	José Jiménez Sánchez.....	»	»	»	1	»	»	10	julio.....	1896	Higuera.....	Córdoba.....	Remedios.....	
	Baleares.....	Soldado.....	Hipólito Benito Redoblillo.....	»	»	»	1	»	»	22	junio.....	1896	Torrelaguna.....	Madrid.....	Bahía Honda.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Mariano Gómez Alarcón.....	»	»	»	1	»	»	30	ídem.....	1896	Murcia.....	Murcia.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Ciriaco Gómez Palomero.....	»	»	»	1	»	»	26	ídem.....	1896	Santo Domingo.....	Burgos.....	Idem.....	Pinar del Río.
	Toledo.....	Otro.....	Ignacio Osperraba Enartí.....	»	»	»	1	»	»	21	ídem.....	1896	Andray.....	Guipúzcoa.....	Firmeza.....	
	Idem.....	Otro.....	Emilio Pérez Rubio.....	»	»	»	1	»	»	21	ídem.....	1896	Lema.....	Burgos.....	Idem.....	Santiago de Cuba
	Idem.....	Otro.....	Constantino Lage Campos.....	»	»	»	1	»	»	24	ídem.....	1886	Mora.....	Coruña.....	Idem.....	
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Andrés Navarro Martín.....	»	»	»	1	»	»	26	ídem.....	1896	Alquedío.....	Murcia.....	Idem.....	Santiago de Cuba
	Idem.....	Otro.....	Gregorio Pérez Blanco.....	»	»	»	1	»	»	28	julio.....	1896	Pobladino.....	León.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Manuel Llorente Rosa.....	»	»	»	1	»	»	29	junio.....	1896	Cebrián.....	Valladolid.....	Idem.....	Pinar del Río.
	Valencia.....	Sargento.....	Angel Caballero López.....	1	»	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	Idem.....	
	Idem.....	Soldado.....	Pablo Velasco Hevaro.....	1	»	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	»	En el combate de Jagua.....
	Idem.....	Otro.....	Nanuel Gavilla Villamando.....	1	»	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	»	
	Idem.....	Otro.....	Generoso Fernández González.....	1	»	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	»	Pinar del Río.
	Idem.....	Otro.....	Toribio del Valle Alvarez.....	1	»	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	»	
	Idem.....	Otro.....	Olaciano Guerrero Guardián.....	1	»	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	»	Pinar del Río.
	Idem.....	Otro.....	José Prieto Ortiz.....	1	»	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	»	
	Baleares.....	Otro.....	Juan Paciso Presa.....	»	»	»	1	»	»	3	ídem.....	1896	»	»	Bahía Honda.....	Pinar del Río.
Cab.ª, Guerrilla Artemisa.....	Otro.....	Otro.....	Guillermo Fernández.....	»	1	»	»	»	»	14	ídem.....	1896	»	»	Cacias.....	
Chapelgorris Candelaria.....	Otro.....	Otro.....	Pascual Vicendoa Parrea.....	»	»	»	1	»	»	16	ídem.....	1896	»	»	Candelaria.....	Cienfuegos.....
	San Quintín.....	Otro.....	Francisco Masarico Aranda.....	»	»	»	1	»	»	6	ídem.....	1896	»	»	Remedios.....	
	Isabel II.....	Otro.....	Pedro Mato Fraga.....	»	»	»	1	»	»	1	julio.....	1896	Tasná.....	Coruña.....	Idem.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Martín Fernández.....	»	»	»	1	»	»	6	ídem.....	1896	Montier.....	Cáceres.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Francisco Colás Tol.....	»	»	»	1	»	»	6	ídem.....	1896	Cañados.....	Teruel.....	Idem.....	Santa Clara.
	Idem.....	Cabo.....	Luis Granados Domenech.....	»	»	»	1	»	»	9	ídem.....	1896	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	Idem.....	
	Idem.....	Soldado.....	Pedro Martín Manuabo.....	»	»	»	1	»	»	10	ídem.....	1896	Alberca.....	Idem.....	Idem.....	Santa Clara.
	Borbón.....	Otro.....	Antonio Cervera Jiménez.....	»	»	»	1	»	»	2	ídem.....	1896	Torén.....	Granada.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Ignacio Navarro Reverter.....	»	»	»	1	»	»	2	ídem.....	1896	Lorca.....	Murcia.....	Idem.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Damián Roig Ferrando.....	»	»	»	1	»	»	2	ídem.....	1896	Sallosa.....	Alicante.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Antonio Pérez Viciasio.....	»	»	»	1	»	»	9	ídem.....	1896	Vélez-Málaga.....	Málaga.....	Idem.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Sánchez Fernández.....	»	»	»	1	»	»	6	ídem.....	1896	La Campana.....	Sevilla.....	Idem.....	
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Antonio Cobos Martín.....	»	»	»	1	»	»	4	ídem.....	1896	Valor.....	Granada.....	Yaguajay.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Miguel Bustos Mendano.....	»	»	»	1	»	»	9	ídem.....	1896	Loja.....	Idem.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	José Romero Carrasco.....	»	»	»	1	»	»	1	ídem.....	1896	Bailén.....	Jaén.....	Castillo del Morro.....	
	Pavía.....	Otro.....	Quintín Trofo Sánchez.....	»	»	»	1	»	»	1	ídem.....	1896	Real de la Jara.....	Sevilla.....	Placetos.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Roque González Rodríguez.....	»	»	»	1	»	»	1	ídem.....	1896	Lorca.....	Murcia.....	Remedios.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan López Ramírez.....	»	»	»	1	»	»	1	ídem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Juan Rogel Aliaga.....	»	»	»	1	»	»	2	ídem.....	1896	Chelva.....	Valencia.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Gregorio Puig Navarro.....	»	»	»	1	»	»	3	ídem.....	1896	Tornete.....	Idem.....	Idem.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Juan López Fortuny.....	»	»	»	1	»	»	9	ídem.....	1896	Lorca.....	Murcia.....	Yaguajay.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan Pérez Carrera.....	»	»	»	1	»	»	5	ídem.....	1896	P.º de Sta. María.....	Cádiz.....	Remedios.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Ramón Guart Urquini.....	»	»	»	1	»	»	6	ídem.....	1886	Tortosa.....	Tarragona.....	Idem.....	
	Idem.....	Corneta.....	Miguel Buenaventura Sampe- dro.....	»	»	»	1	»	»	6	ídem.....	1896	Puebla Bagona.....	Valencia.....	Idem.....	

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo En el batallón...	De heridas re- cibidas.....	Del vomito...	De enfermeda- des comunes y accidentes.	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería.....	Pavía.....	Soldado.....	José Navarro Pello.....	»	»	1	»	»	»	6	julio.....	1896	Villenes.....	Alicante....	Remedios.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan Tudela Martínez.....	»	»	1	»	»	»	8	idem....	1896	Tobafia.....	Murcia.....	Idem.....	Santa Clara.
Guardia Civil.....		Guardia 2.º	José Márquez Hernández.....	»	»	1	»	»	»	8	idem....	1896	Higuera la Real...	Badajoz.....	Idem.....	
Infantería.....	Reus.....	Soldado.....	Faustino Jacobo Rodríguez..	»	»	1	»	»	»	1	idem....	1896	»	»	Ciego de Avila....	Puerto Príncipe.
	Numancia.....	Otro.....	Juan Coromina Sellént.....	»	»	»	1	»	»	27	junio....	1896	Setuanat.....	Barcelona...	Güines.....	
Villaviciosa.....		Otro.....	Manuel Gancedo Roal.....	»	»	1	»	»	»	28	idem....	1896	Toras Merayo.....	León.....	Jaruco.....	
	Idem.....	Otro.....	Francisco Elcono Larrañaga..	1	»	»	»	»	»	11	julio....	1896	Irún.....	Guipúzcoa..	Idem.....	Habana.
Caballería.....	Príncipe.....	Otro.....	Baltasar Ceballos Poces.....	»	»	1	»	»	»	23	junio....	1896	Caslejin.....	Zaragoza...	Artemisa.....	
	Idem.....	Otro.....	Pedro Verdoso Vacu.....	»	»	1	»	»	»	4	julio....	1896	Campillo.....	Málaga.....	Habana.....	
Reina.....		Otro.....	José Bedes Ferrán.....	»	»	1	»	»	»	6	idem....	1896	Castelduris.....	Lérida.....	Unión Reyes.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Miguel Ramos Tilo.....	1	»	»	»	»	»	5	idem....	1896	Moca.....	Teruel.....	Palos.....	
Idem.....		Otro.....	Juan Villaseca Jurado.....	1	»	»	»	»	»	8	idem....	1896	Hinojosa.....	Córdoba....	Idem.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Urbano Lama Fudes.....	1	»	»	»	»	»	8	idem....	1896	Aracena.....	Huelva.....	Idem.....	
Cataluña.....		Otro.....	José Pérez García.....	»	»	1	»	»	»	8	idem....	1896	»	»	Cienfuegos.....	
Idem.....	Cabo.....		Antonio Navarro Ruiz Conde..	»	»	1	»	»	»	24	junio....	1886	Lucena.....	Córdoba....	Idem.....	Santa Clara.
Idem.....	Soldado.....		Fernando Prieto Ugarde.....	»	»	»	1	»	»	2	julio....	1896	Isnafar.....	Córdoba....	Idem.....	
Idem.....	Otro.....		Francisco Cuadrado García..	»	»	1	»	»	»	6	idem....	1896	El Hoyo.....	Córdoba....	Idem.....	
Idem.....	Otro.....		Agustín de la Fuente Bormilla	»	»	1	»	»	»	6	idem....	1896	Provencio.....	Cuenca.....	»	
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Vicente Varela Asín.....	»	»	1	»	»	»	10	idem....	1896	Higueras.....	Cuenca.....	Cienfuegos.....	Santa Clara.
	San Fernando.....	Práctico.....	Ildfonso Díaz Rodríguez...	1	»	»	»	»	»	23	junio....	1896	»	»	Pinar del Río.....	
Puerto Rico.....	Sargento.....		Manuel Cela García.....	»	»	1	»	»	»	4	julio....	1896	»	»	Artemisa.....	Pinar del Río.
Canarias.....	Soldado.....		Ignacio Sánchez Sánchez.....	»	»	1	»	»	»	8	idem....	1896	Pernelo.....	Cáceres.....	Idem.....	
San Marcial.....	Otro.....		León San Candelas.....	»	»	1	»	»	»	9	idem....	1896	Fuente Ebro.....	Zaragoza...	Idem.....	
Idem.....	Otro.....		Marcelino Cruz Aja.....	»	»	1	»	»	»	7	idem....	1896	Nasa en Cesto.....	Santander..	S.º de las Vegas...	Habana.
Idem.....	Otro.....		Cipriano León Vicolás.....	»	»	1	»	»	»	6	idem....	1896	Villa Toquete.....	Palencia....	Idem.....	
Idem.....	Otro.....		Sotero Balbas Pérez.....	»	»	»	1	»	»	19	junio....	1896	»	»	Santa Clara.....	Santa Clara.
Guerrilla Artemisa		Otro.....	José Corrales González.....	»	»	»	1	»	»	7	julio....	1896	»	»	Artemisa.....	Pinar del Río.
		Otro.....	Rafael Cerero Cuello.....	»	»	1	»	»	»	3	idem....	1896	Colunga.....	Huesca.....	Santa Clara.....	Santa Clara.
Ingenieros.....		Otro.....	Juan Novella García.....	»	»	1	»	»	»	2	idem....	1896	Valencia.....	Valencia....	Guanajay.....	Pinar del Río.
		Sargento.....	José Delgado Viente.....	»	»	1	»	»	»	19	idem....	1896	Castellón.....	Castellón...	Artemisa.....	

Madrid 5 de octubre de 1896.

Muñoz

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUBERNA